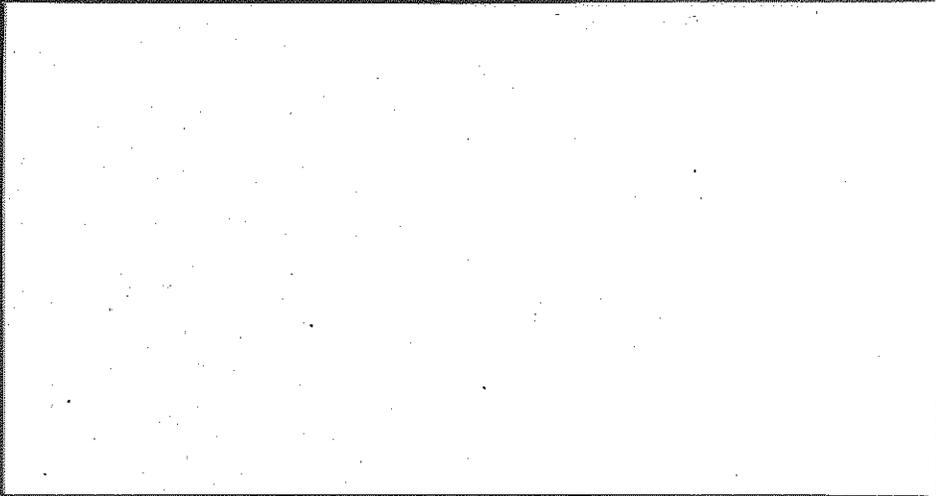


KPMG



CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Semestre terminado en 31 de Diciembre de 2014

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL SEMESTRE (1)	INGRESO GASTO POR INTERESES (2)	TASA DE INTERES PROMEDIO (3)	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos	3,565,941.29	73,340.43	4.11%	8,914.85	
Operaciones de mercado monetario activas en moneda					
	3,565,941.29	73,340.43	4.11%	8,914.85	-
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos Colombianos					
	33,177,346.03	849,476.89	5.12%		82,943.37
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta Moneda Extranjera					
	33,177,346	849,477	5.12%	0	82,943.37
Inversiones en títulos de deuda hasta el vencimiento en pesos Colombianos	3,049.61	142.67	9.38%		7.62
Inversiones en títulos de deuda hasta el vencimiento en Moneda Extranjera					
	3,049.61	142.67	9.38%	0	7.62
Cartera de Credito en pesos Colombianos					
Cartera de Credito Moneda Extranjera					
	0	0	0	0	0
Otros activos financieros moneda legal (5)					
Otros activos financieros moneda extranjera (5)					
	0	0	0	0	0
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	36,746,336.93	922,959.98	10.59%	8,914.85	82,950.99
Total Activos Financieros que devengan intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0
Total Activos Financieros que devengan intereses	36,746,336.93	922,959.98	10.59%	8,914.85	82,950.99
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Depósitos de Instituciones financieras en pesos Colombianos					
Depósitos de Instituciones financieras Moneda Extranjera					
	0	0	0	0	0
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros, y CDAT en pesos Colombianos					
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera					
	0	0	0	0	0
Depósitos de clientes en Certificados de deposito a termino fijo CDT en pesos Colombianos					
Depósitos de clientes en Certificados de deposito a termino fijo CDT en moneda extranjera					
	0	0	0	0	0
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos	24,902,088.55	513,351.85	4.12%		62,255.22
Operaciones de mercado monetario pasivas en moneda					
	0	0	0	0	62,255.22
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	38,633.17	2,006.46	10.39%		96.58
Obligaciones financieras en moneda extranjera					
	38,633.17	2,006.46	10.39%	0	96.58
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	38,633.17	2,006.46	10.39%	0	96.58
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en moneda extranjera	0	0	0	0	0
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	38,633.17	2,006.46	10.39%	0	62,351.80
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	36,707,703.76	920,953.52	8.20%	8,914.85	62,854.41
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en moneda extranjera	0	0	0	0	0
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	36,707,703.76	920,953.52	8.20%	8,914.85	20,599.18

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Semestre terminado en 30 de junio de 2015

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL SEMESTRE (1)	INGRESO GASTO POR INTERESES (2)	TASA DE INTERES PROMEDIO (3)	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos	4,537,613.58	75,980.98	3.31%	11,494.03	
Operaciones de mercado monetario activas en moneda					
	4,537,613.58	75,980.98	3.31%	11,494.03	0
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos					
	41,211,911.16	661,684.31	3.21%		103,029.78
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable Moneda					
	41,211,911.16	661,684.31	3.21%	0	103,029.78
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos Colombianos					
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en Moneda Extranjera					
	0	0	0	0	0
Cartera de Credito en pesos Colombianos					
Cartera de Credito Moneda Extranjera					
	0	0	0	0	0
Otros activos financieros moneda legal (5)					
Otros activos financieros moneda extranjera (5)					
	0	0	0	0	0
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	45,603,524.72	737,665.29	6.52%	11,494.03	103,029.78
Total Activos Financieros que devengan intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	-	-
Total Activos Financieros que devengan intereses	45,603,524.72	737,665.29	6.52%	11,494.03	103,029.78

Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos	32,865,123.91	587,003.71	3.57%		82,162.82
Operaciones de mercado monetario pasivas en moneda					
	32,865,123.91	587,003.71	3.57%	0	82,162.82
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos Colombianos					
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera					
	0	0	0	0	0
Depósitos de clientes en Certificados de deposito a termino fijo CDT en pesos Colombianos					
Depósitos de clientes en Certificados de deposito a termino fijo CDT en moneda extranjera					
	0	0	0	0	0
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	24,938.27	1,606.82	12.83%		62.35
Obligaciones financieras en moneda extranjera					
	24,938.27	1,606.82	12.83%	0	62.35
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	32,890,068.17	588,610.53	16.46%	0	82,225.17
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en moneda extranjera	0	0	0	0	0
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	32,890,068.17	588,610.53	16.46%	0	82,225.17
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	12,513,456.55	143,054.76	-9.34%	11,434.03	20,804.61
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en moneda extranjera	0	0	0	-	-
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	12,513,456.55	143,054.76	-9.34%	11,434.03	20,804.61

Otros Factores de Riesgo

Tasa de Cambio: La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda dado que Casa de Bolsa no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene en una única par que es peso/dólar, no se negocian otros pares

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

de monedas. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

Casa de Bolsa como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la firma a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo, no puede ser negativa.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos por ciento 500 (%) del monto del patrimonio técnico de la Compañía.

El efecto de moverse la TRM de manera negativa 0.10 pesos, la posición neta en divisas a corte 30 de Junio la cual se ubicaba en un orden de USD 916,829.88 generaría un movimiento de \$9,168,298.80 en contra.

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de Casa de Bolsa. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice COLCAP o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran machadas con posiciones Spot y operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de acciones de posición propia.

Carteras Colectivas: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en carteras colectivas que la alta dirección de Casa de Bolsa ha decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Relación de Solvencia

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 30 de junio de 2015, es el siguiente:

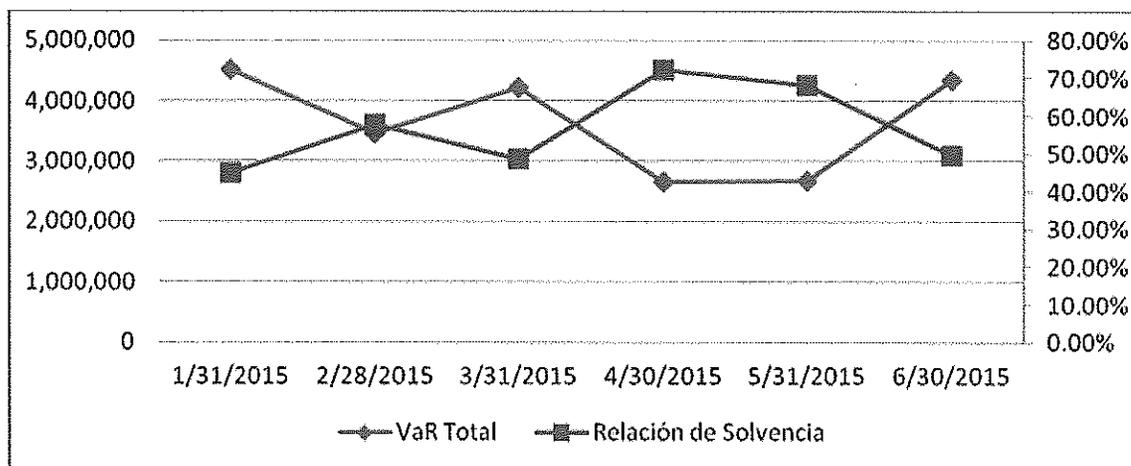
Descripción Relación de Solvencia	30-Jun-2015
VaR Total	4.344.097
Patrimonio Técnico	26.099.700
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	4156.092
Relación de Solvencia	49.79%

* Cifras en Miles de Pesos

En el último semestre ha tenido el siguiente comportamiento:

Fecha	Ene-15	Feb-15	Mar-15	Abr-15	May-15	Jun-15
Patrimonio Técnico	25.021.632	25.619.586	25.501.799	25.700.158	25.830.647	26.099.700
Activos Ponderados por Riesgo	5.651.144	5.858.866	5.618.585	5.959.703	8.147.978	4.156.092
Riesgo de Mercado (VaR)	4.515.387	3.452.673	4.225.541	2.669.006	2.675.113	4.344.097
Valor Portafolio	47.343.682	49.909.436	45.140.259	36.161.043	66.966.944	46.426.251
RELACION DE SOLVENCIA	44.82%	57.93%	48.51%	72.16%	68.21%	49.79%

* Cifras en Miles de Pesos

**Riesgo Crediticio y/o de Contraparte**

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, la entidad ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la firma con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en los sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los niveles de endeudamiento de crédito para las operaciones de tesorería, los clientes y contrapartes son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de Crédito de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la Metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero. Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes así como el monto máximo de exposición por emisor tanto a nivel de la Comisionista como de los Fondos de Inversión Colectiva Administrados.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos. Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que dado que Casa de Bolsa realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones.

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARIC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el día 29 de octubre de 2013, como adición del Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido durante el primer semestre del año 2015 se aprobó el Manual SARIC por parte de Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

(Continúa)

Riesgo de Liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez según definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de Casa de Bolsa como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Comisionista ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Plan de contingencia por un evento de liquidez.
 - La activación de este plan la dará el LCR
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
 - Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: venta activos líquidos de

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.

- Plan de contingencia por una crisis de liquidez.
 - La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República
 - Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Recursos provenientes de accionistas de Casa de Bolsa, venta del portafolio de renta variable y Capitalización.

Así mismo el riesgo de liquidez al que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión Colectiva administradas por Casa de Bolsa S.A., se mide por medio de la metodología interna aprobada por dicha Superintendencia.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez

A partir del 30 de Septiembre de 2014, Casa de Bolsa implementó los lineamientos establecidos en la Circular Externa 010 del mismo año, por la cual se modificó la metodología de medición al Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores lo que ocasiona cambios el Anexo 2 del Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez" de la Circular Básica Contable y Financiera, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

El siguiente cuadro muestra el Indicador de Riesgo de Liquidez según Circular Externa 010 de 2014 a corte primer semestre de 2015 y segundo semestre de 2014.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2015

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Más de 30 días
Disponible	5,216,722			
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1,078,517			
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna recibidos por el BR	11,662,127			
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna no recibidos por el BR	9,440			
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Privada	746,749			
Participaciones en Fondos de Inversión Colectivos abiertos sin pacto de permanencia	1,046,886			
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	17,957,366			
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	19,760,441			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
Flujos positivos en operaciones pasivas de simultáneas		29,693,673		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	503,452	3,250,139		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos	312,110	3,187,907		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	3,120,094			
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	170,673	1,147,511		
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	4,106,328	37,478,830		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
Flujos negativos en operaciones pasivas de simultáneas		30,500,275		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	499,510	3,231,133		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos	367,305	3,776,362		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	3,118,416			
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	177,883	1,215,552		
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	4,162,114	38,723,323		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	55,785	1,244,493		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	211,241	61,166,376	63,206,042	26,584,624
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	2,627,723	12,046,677	1,389,030	
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	3,943,387	18,013,754	11,991,551	1,652,820
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	6,771,111	30,060,431	13,380,580	1,652,820
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	244,382	3,193,113	2,680,532	988,311
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	19,460,273	15,022,669		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	66	4		

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Más de 30 días
Disponibles	2,740,501.63			
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	208,854.92			
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna recibidos por el BR	14,205,290.84			
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna no recibidos por el BR	9,015.60			
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Privada	222,554.16			
Participaciones en Fondos de Inversión Colectivos abiertos sin pacto de permanencia	556,306.37			
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	17,154,647.39			
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	17,942,523.44			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
Flujos positivos en operaciones repo pasivas	4553765.23			
Flujos positivos en operaciones pasivas de simultáneas	7479542.44	19116927.04		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	12574.02	203153.6		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos		142290		
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	1301579.2			
Flujos positivos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	402393.73	632188.84		
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	13749854.62	20094559.48		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
Flujos negativos en operaciones repo pasivas	4501629.02			
Flujos negativos en operaciones pasivas de simultáneas	7620401.95	19690970.76		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en pesos	10790.68	171949.56		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en pesos		168680		
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de venta en divisas	971398.57			
Flujos negativos en operaciones de contado o a plazo de compra en divisas	533136.23	843172.46		
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	13637358.45	20874772.78		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia		780213.3		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	13997036.15	3954184.17	61702978.46	36384500.4
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	1232107.59	5822431.01	280121.71	
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	214097.51	4885068.08	18682053.24	6268137.25
TOTAL OPERACIONES CONVENDIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	1446205.1	10707499.09	18962174.95	6268137.25
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	540513.44	513158.91	2823280.37	1492842.32
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	17492010	16106637.79		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	33.2	9.76		

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Riesgo Operativo

Casa de Bolsa., cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), implementado de acuerdo a lineamientos normativos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo.

Con la implementación y administración del SARO, la entidad tiene como objetivo buscar una relación efectiva entre rentabilidad y riesgo operativo en todas las líneas de negocio y procesos de la entidad, garantizando así que el nivel de riesgo operativo asumido este acorde con los objetivos y tolerancia al riesgo definida por la organización.

De acuerdo a lo anterior, Casa de Bolsa, cuenta con un Manual de Riesgo Operativo, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimiento de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de mejoramiento continuo de riesgo operativo (identificar, medir, controlar y monitorear), para los procesos existentes y nuevos procesos que surjan en la entidad. Las políticas, metodología, procesos y procedimientos no han cambiado respecto al semestre anterior. La administración del sistema lo realiza la Dirección de Riesgo, la cual cuenta con dos analistas de riesgo operativo para realizar las gestiones de la Unidad de Riesgo Operativo.

Adicionalmente, la sociedad cuenta como un esquema de registro de eventos operativos, en el cual lleva un registro de las fallas operativas materializadas, los impactos financieros y no financieros presentados y el plan de acción definido para mitigar la materialización recurrente de estos incidentes.

Por otra parte la Dirección de Riesgo, apoya las gestiones relacionadas con el Programa Antifraude, Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), ley Sarbanes – Oxley (SOX) y Continuidad del Negocio. Como también participa en los comités Productos, Calidad, SAC, Cambios Tecnológicos y Seguridad de la Información.

Al 30 de Junio de 2015 y 31 de Diciembre de 2014; el siguiente es el perfil de Riesgo Operativo de Casa de Bolsa:

	30 de Junio de 2015			31 de Diciembre de 2014		
	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude	R Operativo	R No Disponibilidad	R Fraude
Procesos Evaluados	47	48	45	46	46	38
Riesgos Identificados	398	6	18	350	6	13
Fallas Identificadas	143	13	29	243	13	24
Controles identificados	185	28	31	344	28	21

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2015; el siguiente es el mapa de Riesgos Operativos:

30 de Junio 2015		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	57	102
Moderado	270	249
Alta	89	71
Extremo	6	0
TOTAL	422	422

Matriz de Riesgo Inherente R. Operativo - 30 de Junio 2015					
Muy Alta		1			
Alta			5	1	
Moderada	1	15	94	23	
Baja	5	43	133	46	2
Muy Baja	3	5	27	14	4
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Matriz de Riesgo Residual R. Operativo – 30 de Junio 2015					
Muy Alta	1				
Alta			1		
Moderada			4		
Baja	8	10	38	4	
Muy Baja	23	61	206	66	
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Al 31 de Diciembre de 2014; el siguiente es el mapa de Riesgos Operativos:

31 de Diciembre 2014		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	44	80
Moderado	234	221
Alta	81	62
Extremo	10	6
TOTAL	369	369

(Continúa)

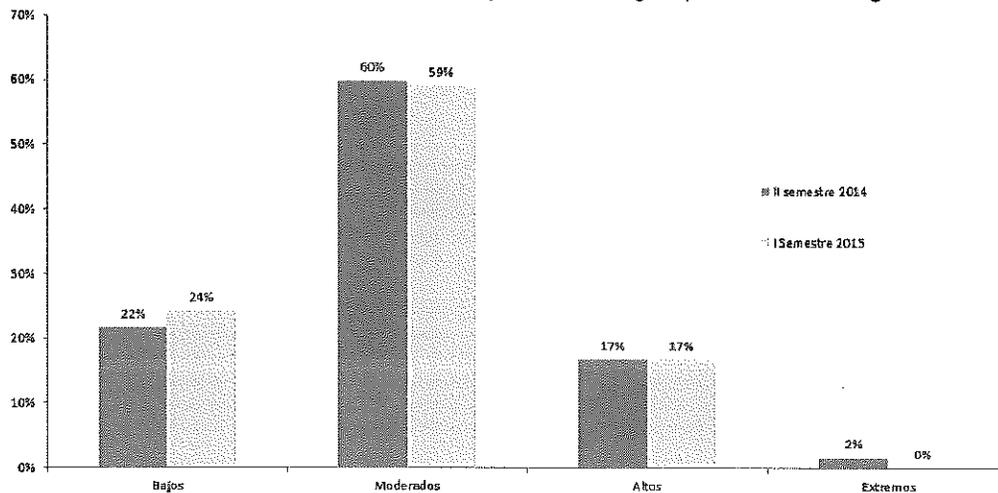
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior
Muy Alta		3			
Alta			6	1	
Moderada		14	103	26	
Baja	6	30	93	36	4
Muy Baja	4	4	21	12	6

	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior
Muy Alta		1			
Alta	1		1		
Moderada	1	3	9		
Baja	7	15	58	8	2
Muy Baja	19	37	150	53	4

Respecto al semestre anterior la evolución del perfil de riesgo operativo es el siguiente:



Para el I semestre de 2015, la pérdida por eventos tipo A fue de \$ 35'705.453. El 80% de estos eventos corresponden a fallas humanas, 10% por falla en los procesos y 10% por factores externos.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Por último, para el II semestre de 2014, las pérdidas financieras por eventos operativos (eventos tipo A) registrados fue de \$ 55'668.820. El 83% de estos eventos corresponden a fallas humanas, 10% por fallas tecnológicas y 7% por fallas en los procesos.

1.8 ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, Casa de Bolsa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Firma y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, Casa de Bolsa presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el primer semestre de 2015 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene niveles de riesgo "bajos"; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Firma ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también

(Continúa)

contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la entidad identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Firma cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el primer semestre de 2015 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en Casa de Bolsa se consideran satisfactorios.

1.9 Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

Casa de Bolsa dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros

Lo anterior quedó evidenciado en las revisiones hechas por la Contraloría y la Revisoría Fiscal, en las que se concluyó que la Administración de la comisionista ha diseñado e implementado políticas y procedimientos adecuados en el marco del SAC. En dichas revisiones se identificaron oportunidades de mejora que fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas responsables.

Por otra parte dentro del elemento de capacitación se continúa con la inducción realizada a los nuevos funcionarios donde se da a conocer la importancia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero y se exponen las políticas contenidas en el manual SAC, dejando como evidencia las evaluaciones de los funcionarios y las listas de asistencia a dicho proceso de capacitación.

Adicionalmente se orientó la capacitación anual del SAC a temas de Educación Financiera, publicando en la plataforma de E-learning dicho modulo, con el fin de que todos los colaboradores y sus familias tengan mayores herramientas para tomar decisiones informadas.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad diseñó planes y programas de educación financiera dirigidos a los consumidores financieros a través de foros, seminarios y la participación en congresos con conferencistas invitados. Dichas actividades se llevaron a cabo tanto de manera directa como a través de acuerdos de colaboración con terceros.

Con relación a programas de Educación Financiera para colaboradores, se continúa con el envío de boletines sobre temas de interés financiero a todos los funcionarios de Casa de Bolsa, en colaboración con Asobancaria y Corficolombiana.

Algunos de los temas de estos boletines se detallan en el siguiente cuadro, de los cuales se lleva un control de lectura con el fin de evidenciar el grado de interés para los colaboradores de la entidad., así mismo, se busca determinar nuevos temas de interés para compartirles.

Fecha	BOLETINES - FUNCIONARIOS	% De lectura	Confirmación de lectura	No entregado	Eliminado sin leer
jun-15	LA INGENIERÍA SOCIAL	52%	87	3	8
jun-15	VERSIONES FALSAS DE APLICACIONES PARA CELULARES Y TABLETAS	54%	91	2	9
may-15	EL PELIGRO DE LAS REDES INALÁMBRICAS ABIERTAS	51%	88	2	10
abr-15	LA ESTAFA NIGERIANA	52%	91	2	6
mar-15	PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL REPORTE ANUAL DE COSTOS	49%	84	2	5
mar-15	NOTI-SAC - APRENDA CON LA SUPER	53%	90	5	7
feb-15	ABC DEL REPORTE ANUAL DE COSTOS TOTALES	52%	88	4	7

*Enviados a través del buzón del Sistema del Consumidor Financiero.

Se siguen publicando boletines con información financiera para clientes, los cual fueron publicados en la página WEB de Casa de Bolsa para conocimiento del público en general.

Los boletines publicados durante el primer semestre fueron:

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

BOLETINES - PAGINA WEB	TIPO	PUBLICACIÓN	LINK - PUBLICACIÓN PAGINA WEB
CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS VALORES	Boletín	Enero 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES
CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS VALORES II (BONOS)	Boletín	Febrero 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES
CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS VALORES III (ACCIONES)	Boletín	Marzo 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES
CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS VALORES IV (ACCIONES)	Boletín	Abril 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES
¿QUÉ ES UN DIVIDENDO?	Boletín	Mayo 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES
OPERACIONES SOBRE ACCIONES	Boletín	Junio 2015	http://www.casadebolsa.com.co/wps/wcm/connect/casadebolsa/4faac374-fc4f-4e5b-91ab-51df4be7369e/PRESENTACION-SAC-BOLETINES-02022015.pdf?MOD=AJPERES

* Se publicará un boletín durante el mes.

Las quejas recibidas directamente y a través de los Organismos de Control y Vigilancia al corte del 31 de Diciembre del 2014 fueron las siguientes:

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
QUEJAS DIRECTAS	3	0	0	1	0	3	
QUEJAS OVC	3	4	2	5	3	2	

*Incluye Defensoría del Consumidor Financiero y Superintendencia Financiera.

De la misma manera, a corte del 30 de junio del 2015 se presentaron las siguientes quejas:

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
QUEJAS DIRECTAS	1	0	2	6	8	2	19
QUEJAS OVC	0	0	1	2	6	2	11

*Incluye Defensoría del Consumidor Financiero y Superintendencia Financiera.

Por último, como miembro del programa de Educación Financiera para Todos del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, Casa de Bolsa participó de manera dinámica en los comités del grupo de trabajo al cual está adscrito.

1.10. Riesgo Legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad en desarrollo de su objeto social. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

(Continúa)

En lo relacionado con litigios procesales en los que la Sociedad es parte, se debe señalar que en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas. En atención a las instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001 de la Superintendencia Financiera, se observa que la Sociedad ha valorado las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Sociedad utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

En la nota 19 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de la Sociedad.

1.11 Plan de Continuidad de Negocio

Como resultado de la ejecución del proyecto de Plan de Continuidad del Negocio, se han realizado las siguientes actividades durante el primer semestre del 2015:

1. ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS

En el primer semestre del 2015, se realizó la publicación del Procedimiento Plan de Continuidad del Negocio – Intermediación.

2. CRONOGRAMA

Se elaboró el cronograma de todas las actividades que se desarrollaran durante el segundo semestre que contempla el plan de continuidad como son: capacitación, pruebas del centro del cómputo de contingencia, pruebas del árbol de llamadas, entre otros.

(29) Controles de Ley

Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias, tanto a nivel de la firma comisionista como de las Carteras Colectivas.

(30) Eventos subsecuentes

Entre el 30 de junio de 2015 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se han presentado eventos significativos que requieran ser revelados que requieran ser revelados.

KPMG

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

declaradas como incumplidas por la Bolsa de Valores de Colombia con ocasión del impago de los repos por parte de personas vinculadas al caso de manipulación de la especie Fabricato.

Casa de Bolsa emprendió las acciones de reclamación correspondientes dentro del trámite liquidatorio de la sociedad Interbolsa S.A. (en liquidación), con el fin de obtener el reconocimiento y pago de los valores de las cuatro (4) operaciones que fueron incumplidas por esa sociedad.

Mediante Resoluciones 003 del 05 de marzo de 2013 y 023 del 26 de septiembre del mismo año, el Liquidador de Interbolsa, reconoció las acreencias presentadas y las calificó como parte de la No Masa de la Liquidación, lo cual da lugar a que dichos valores sean pagados de manera preferente respecto de cualquier otro tipo de acreencia de esa sociedad en liquidación.

Casa de Bolsa confirió dos (2) poderes al Liquidador de Interbolsa S.A. con el fin de que represente los intereses de la firma en los procesos penales relacionados al caso Fabricato que se encuentra impulsando la liquidación contra los socios de la sociedad intervenida y sus vinculados, acciones penales en las cuales la liquidación ya se encuentra reconocida en calidad de Víctima y es representada por el Dr. Francisco Sintura.

Adicionalmente se instauró una acción de tutela contra Interbolsa S.A. (en Liquidación) con el fin de obtener el levantamiento de la reserva bursátil, y con ello, poder conocer el nombre e identificación de los mandantes de Interbolsa S.A. titulares de las operaciones repo declaradas como incumplidas y así mismo, últimos obligados al pago de las operaciones cuyo reconocimiento contable como provisión se encuentra efectuando Casa de Bolsa. Tanto el fallo de primera instancia como el de segunda fueron adversos a las pretensiones de la firma, por considerar los jueces de conocimiento que el Liquidador debe mantener la reserva bursátil de las operaciones a pesar de su estado de Liquidación y ejercer la obligación de incoar las acciones legales correspondientes para garantizar todos los derechos de los acreedores de la sociedad concursada.

En vista de lo anotado, Casa de Bolsa tiene como alternativa para conocer la identidad de los titulares de las operaciones repo incumplidas al hacerse parte directamente ante los procesos penales que el Liquidador de Interbolsa ha emprendido por el caso Fabricato, lo cual debe ser evaluado en términos de economía y celeridad por tratarse de acciones en las que Casa de Bolsa ya se encuentra representada por el Liquidador de Interbolsa, adicional a que los efectos económicos de las mismas se verán reflejados en los pagos que el liquidador efectúe en los momentos que él determine. Lo anterior, teniendo en cuenta que –por el momento– Casa de Bolsa ha considerado no iniciar acciones adicionales de tipo administrativo ni civil con el objeto de lograr la recuperación de los recursos comprometidos en las operaciones repo incumplidas, toda vez que ya impulso la acción en la que ostentaba legitimación en la causa por activa.

A junio 30 de 2015, por éste concepto se tienen reconocidas provisiones por valor de \$868.454.

(Continúa)

Proceso Verbal Sumario de menor Cuantía entre Jorge Edilberto Suárez Uribe vrs Casa de Bolsa S.A.

Ante la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Sr. Jorge Edilberto Suárez Uribe presentó demanda en contra de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa con el propósito de que se declare responsabilidad a cargo de Casa de Bolsa por supuestos incumplimientos en los deberes y obligaciones que del contrato de comisión le asisten a ésta sociedad comisionista de bolsa.

La Delegatura par Funciones Jurisdiccionales, el 21 de Noviembre de 2014, admite la demanda presentada por el Sr. Jorge Edilberto Suárez Uribe y de esta manera se da inicio a la Acción de Protección al Consumidor prevista en los artículos 57 y 58 de la Ley 1480 de 2011 y artículo 24 de la Ley 1564 de 2012, a través de dicha acción, el demandante pretende el reconocimiento de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS por parte de Casa de Bolsa.

El 23 de Diciembre de 2014, se realiza la diligencia de notificación personal del auto admisorio de la demanda por parte de Casa de Bolsa y dentro del término indicado, el 2 de enero de 2015, se radica ante la Superintendencia Financiera el escrito de contestación de la demanda y otro escrito presentado excepciones previas con el propósito, básicamente, de que se decrete el archivo del expediente dado que en el contrato de comisión suscrito con el demandante se previó que cualquier disputa que surgiera con ocasión de la ejecución del contrato de comisión debería ser resuelta a través de un tribunal de arbitramento; pacto que dejaría sin competencia a la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia para conocer del asunto.

El 2 de enero de 2015, se radica el escrito de contestación de la demanda y las excepciones previas tendientes a que se declarara la falta de competencia de la Superintendencia para conocer el asunto, dada la existencia de una cláusula que preveía el tribunal de arbitramento como mecanismo contractualmente acordado para resolver conflictos y diferencias emanadas del contrato de comisión suscrito.

El 6 de Febrero de 2015, la Superintendencia Financiera rechaza las excepciones previas propuestas por haberse presentado de manera extemporánea.

El 23 de Febrero de 2015, Casa de Bolsa solicita la nulidad del proceso dada la existencia en el contrato de comisión de una cláusula que preveía la resolución de cualquier conflicto a través de un tribunal de arbitramento.

El 21 de abril de 2015, la Superintendencia Financiera rechaza la solicitud de nulidad presentada, argumentando que: "(...) la cláusula compromisoria pactada en el contrato de adhesión (...) resulta abusiva, debe entenderse como no escrita o sin efectos para el consumidor financiero de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1328 de 2009 y, por tanto, no considera (...) que exista vicio de falta de competencia invocado (...)", y, cita a audiencia pública para el 4 de junio de 2015", la cual fue prorrogada por solicitud de la parte demandante y llevada a cabo el 9 de julio de 2015.

El 9 de julio de 2015, se da por terminado el proceso dado el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes, en virtud del cual, Casa de Bolsa reconoció al demandante la suma de cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$5.400.000).

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El 16 de julio de 2015, Casa de Bolsa pagó al Sr. Jorge Edilberto Suárez la suma acordada en el acuerdo conciliatorio.

(20) Patrimonio

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Número de acciones autorizadas	16.000.000	16.000.000	16.000.000
Número de acciones suscritas y pagadas	15.580.015	15.223.015	15.223.015
Número de acciones suscritas y no pagadas	419.985	776.985	776.985
Total acciones en circulación	<u>15.580.015</u>	<u>15.223.015</u>	<u>15.223.015</u>
Capital suscrito y pagado	\$ 15.580.015	15.223.015	15.223.015

El siguiente es el movimiento del número de acciones en circulación:

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Saldo inicial	\$ 15.223.015	15.223.015	15.223.015
Dividendo decretado en acciones	357.000	-	-
Saldo Final (1)	<u>\$ 15.580.015</u>	<u>15.223.015</u>	<u>15.223.015</u>

(1) Como consta en el Acta N° 040 del día 25 de febrero de 2015 la Asamblea General de Accionistas aprobó el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al segundo semestre de 2014 pagando dividendos en acciones por \$357.000 (\$1.000¹ por acción) y en efectivo \$3.392 el día 30 de abril de 2015.

¹ Valor de la acción expresada en pesos colombianos

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Las Acciones ordinarias emitidas dan derecho a recibir un dividendo mínimo ordinario sobre los beneficios del ejercicio, después de enjugar las pérdidas que afecten el capital, deducido el aporte que legalmente se debe destinar para reserva legal, y antes de crear o incrementar cualquier otra reserva.

(21) Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Reserva legal (1)	\$ 288.546	252.506	249.488
Reserva para disposiciones fiscales (2)	196.888	1.448.081	1.420.914
Reservas ocasionales (3)	6.607.300	5.687.359	5.687.359
Total	\$ <u>7.092.734</u>	<u>7.387.946</u>	<u>7.357.761</u>

(1) Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

(2) Reservas para disposiciones fiscales

De acuerdo al Decreto 2336 de 1995 las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, se llevarán a una reserva para disposiciones fiscales.

(3) Reservas Ocasionales – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la asamblea de accionistas.

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas fueron liberadas reservas ocasionales a disposición de la Asamblea como consta en el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 039 del 28 de enero de 2015 destinadas a cubrir el impuesto a la riqueza del periodo 2015 por valor de \$295.212.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del semestre inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Utilidades del semestre inmediatamente anterior	\$ 360.392	10.484	-
Dividendos pagados en efectivo	\$3.393 correspondiente al valor residual del total de las utilidades que no superaban el valor nominal de \$1.000 por acción para cada accionista. Pagados el 30 de abril de 2015.	-	-
Dividendos pagados en acciones	357.000 acciones a valor nominal de \$1.000 pesos por acción pagadas el 30 de abril de 2015.	-	-
Acciones ordinarias en circulación	15.580.015	15.223.015	15.223.015
Total acciones en circulación	<u>15.580.015</u>	<u>15.223.015</u>	<u>15.223.015</u>
Total dividendos decretados	\$ <u>360.000</u>	-	-

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(22) Superávit

El siguiente es el detalle del superávit:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Prima en colocación de acciones	\$ 4.379.814	4.379.814	4.379.814
Ganancias o pérdida no realizadas en Inversiones Disponibles para la venta	<u>(649.389)</u>	<u>(163.355)</u>	420.300
	<u>\$ 3.730.425</u>	<u>4.216.459</u>	<u>4.800.114</u>

(23) Ganancia por acción básica y diluida

La ganancia por acción ordinaria será el resultado del periodo atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

La ganancia por acciones diluidas será el resultado del periodo atribuible a los accionistas y el promedio ponderado del número de acciones en circulación para todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potencialmente diluibles.

El cálculo de la ganancia básica por acción al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>
Ganancia atribuible a los accionistas de la Compañía	952.982	766.946
Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación	<u>15.257</u>	<u>15.223</u>
Ganancia por acción	<u>62.12</u>	<u>50.38</u>

El promedio ponderado del número de acciones ordinarias al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es:

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre	Promedio Ponderado de acciones ordinarias
Saldo al 1 de enero de 2014	15.223.015	365	15.223.015
Dividendos decretados en acciones	-	365	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>15.223.015</u>	365	<u>15.223.015</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	15.223.015	180	15.138.443
Dividendos decretados en acciones	357.000	60	119.000
Saldo al 30 de junio de 2015	<u>15.580.015</u>		<u>15.257.443</u>

(24) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Custodias	\$ 40.426	49.084
Cheques pendientes de cobro	-	27.313
Reconocimiento proceso jurídico	-	137.590
Administración de portafolio	-	5.033
Reintegro por sobregiro	-	3.271
Recuperación partidas Carteras Colectivas	-	57.228
Otros	1.039	9.633
Dividendos	88.300	-
Arrendamiento	13.000	-
	<u>\$ 142.765</u>	<u>289.152</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(25) Otros Gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Servicios de administración e intermediación	\$ 1.130.099	1.129.374
Sistematización	142.948	86.235
Asambleas y simposios	3.600	3.400
Legales	7.090	1.239
Venta de propiedades y equipo	-	204
Honorarios	385.410	358.515
Impuestos y tasas	223.662	224.816
Arrendamientos	424.277	468.038
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	164.923	179.881
Seguros	206.524	231.942
Mantenimiento y reparaciones	33.946	28.999
Adecuación e instalación	18.610	42.583
Deterioro (provisiones)	-	23.363
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	29.069	6.883
Diversos (1)	2.835.678	2.712.996
	<u>\$ 5.605.836</u>	<u>5.498.468</u>

(1) El siguiente es el detalle de diversos

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 87.420	85.002
Publicidad y propaganda	18.091	2
Relaciones publicas	102.032	76.744
Servicios públicos	492.730	507.602
Gastos de viaje	61.282	55.460
Transporte	11.454	16.710
Útiles y papelería	70.479	77.843
Publicaciones y suscripciones	12.758	11.577
Donaciones	150	-
Gastos bancarios	195.377	141.248
Correo portes y telegramas	120.270	120.921
Administración de inmuebles	48.648	45.333
Pasan	1.220.691	1.138.442

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Vienen	1.220.691	1.138.442
Servicio de información financiera		3.973	6.789
Admón. de archivo y correspondencia		36.550	48.624
Semers del exterior		283.750	223.931
Uso red banca privada		1.109.933	1.058.333
Casino y restaurante		22.520	24.878
IVA por gastos comunes		142.949	107.800
Mayor valor dividendos		-	47.220
Riesgo operativo		6.711	47.992
Otros		8.611	8.987
	\$	<u>2.835.678</u>	<u>2.712.996</u>

(26) Capital Mínimo y Patrimonio Técnico

El siguiente es el cálculo del capital mínimo y patrimonio técnico de la Comisionista calculado según el Art. 2 Decreto 1699 de 1993, Decreto 2555 de 2010 y Circular Externa 043 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Capital Mínimo

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Capital suscrito y pagado	\$ 15.580.015	15.223.015	15.223.015
Reserva legal	288.545	252.506	249.488
Prima en colocación de acciones	4.379.814	4.379.814	4.379.814
Utilidades del ejercicio	952.981	360.393	-
Utilidad del ejercicio conversión a NCIF	-	406.553	-
Menos: costo ajustado de inversiones obligatorias	(356.151)	(348.720)	(329.057)
	\$ <u>20.845.204</u>	<u>20.273.561</u>	<u>19.523.260</u>

Capital Primario

Capital suscrito y pagado	15.580.015	15.223.015	15.223.015
Prima en colocación de acciones	4.379.814	4.379.814	4.379.814
Reservas legal	288.545	252.506	249.488
Reservas ocasionales	6.804.189	7.135.440	7.108.273
Utilidad del ejercicio	952.982	76.694	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	406.553	-	-
	\$ <u>28.412.098</u>	<u>27.067.469</u>	<u>26.960.590</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Menos:			
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(78.171)	(78.171)	(311.549)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIFS - pérdida	(331.250)	(331.250)	-
Inversiones Obligatorias en Instrumentos de Patrimonio	(460.351)	(529.902)	(537.837)
Inversiones obligatorias en Fondo de Garantías de Valores	(356.151)	(348.720)	(329.057)
Propiedades planta y equipo	(427.155)	(505.496)	(531.765)
Activos intangibles	(622.685)	(626.253)	(774.118)
Gastos pagados por anticipado	(28.635)	(156.280)	-
Bienes de arte y cultura	(8.000)	(8.000)	-
	<u>(2.312.398)</u>	<u>(2.584.072)</u>	<u>(2.484.326)</u>
Patrimonio Técnico	\$ <u>26.099.700</u>	<u>24.483.397</u>	<u>24.476.264</u>

La Sociedad cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por la Ley.

(27) Partes Relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La entidad controlante de la Sociedad es el Banco Bogotá con un porcentaje de participación directa del 22.80% y por medio de su filial Corficolombiana una participación del 38.9%.

La sociedad ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2015

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo				
Efectivo y sus equivalentes	110.251	-	-	2.383.569
Cuentas por cobrar	-	-	-	369.611
Pasivos				
Cuentas por pagar	231.983	-	-	3.214
Obligaciones financieras (1)	13.048.358	-	-	24.969

- (1) En el mes de junio de 2015 fue celebrado operación de recompra con la sociedad Corficolombiana con un vencimiento no superior a un mes por valor de \$13.048.358. Durante el semestre se cancelaron intereses por concepto de operación de recompra por valor de \$67.430.

31 de diciembre de 2014

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo				
Efectivo y sus equivalentes	28.123	-	-	1.991.966
Cuentas por cobrar	-	-	1.255	911.996
Pasivos				
Cuentas por pagar	176.068	-	-	-
Obligaciones financieras	-	-	-	34.774

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

1 de enero de 2014

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo				
Efectivo y sus equivalentes	72.671	-	-	1.588.655
Cuentas por cobrar	-	-	2.500	780.042
Pasivos				
Cuentas por pagar	112.849	-	-	4.503
Obligaciones financieras	-	-	-	128.609

Las transacciones más representativas al semestre terminado en 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014, con partes relacionadas, comprenden:

a. Comisiones, intereses

30 de junio de 2015

	Accionistas *	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Ingreso por intereses	31.438	-	-	12.625
Gastos financieros	67.430	-	-	4.888
Ingresos por honorarios y comisiones	124.367	12.000	-	388.362
Otros ingresos operativos	-	-	-	17.322
Gastos de operación	1.206.551	-	-	58.657
Otros Gastos	-	-	-	20.511

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Ingreso por intereses	24.595	-	-	3.821
Gastos financieros	139.670	-	-	13.196
Ingresos por honorarios y comisiones	342.543	-	-	322.005
Gasto honorarios y comisiones	-	9.900	-	-
Otros ingresos operativos	-	-	-	18.931
Gastos de operación	928.413	-	-	62.511
Otros Gastos	-	-	-	19.185

* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye directores, como miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Salarios	467.707	432.622
Bonificaciones	20.394	-
Total	<u>488.101</u>	<u>432.622</u>

(Continúa)

(28) Administración y Gestión de Riesgos

Casa de Bolsa en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgo, el proceso de gestión de riesgos de la firma, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Compañía cuenta con un Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de la Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo del Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC). Igualmente, existe el Comité exposición de clientes donde se revisan cupos puntuales a nivel de operaciones de terceros. Por otro lado respecto a lo concerniente con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) se desarrolla en el Comité de Riesgo Operativo de manera periódica al cual asiste igualmente un miembro de Junta Directiva.

Es importante señalar que la administración de riesgo de Casa de Bolsa es apoyada por la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de Casa de Bolsa para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Compañía.

1. Estructura de Gestión y Administración de Riesgos**Objetivo:**

Con el propósito de mantener en la organización una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco Legal:

Con el fin de enmarcar a la entidad dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

de Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Resolución 513 de Agosto 06 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

$$\text{Relación Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * VeR_{RM} \right] + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * Rle \right]}$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

VeR_{RM}: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

Rle: Valor de la exposición por riesgo de liquidación / entrega.

La Sociedad Comisionista de Bolsa deberá mantener una relación de solvencia mínima del 9%.

- Circular Externa 100, Capítulo XXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la compañía identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXVII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading* (*Front Office*); monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

La gestión de Riesgos de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de Casa de Bolsa, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Casa de Bolsa, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Carteras Colectivas, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

Adicionalmente se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VaR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos Colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

La metodología VaR interna a utilizar define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La metodología VaR utilizada define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VaR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

Consientes que el VaR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios.

Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros construidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VaR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que la metodología de VaR interno utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, Casa de Bolsa ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos en función de la experiencia que el

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

A continuación se muestra la exposición a riesgo de mercado con la metodología de VaR Interno para los portafolios habilitados de posición propia a corte 30 de Junio de 2015:

VAR METODOLOGIA INTERNA**30/06/2015**

Tipo de Inversión	Renta Fija	Renta Variable	Divisas	IMV RF
Negociables	178,31	10.485,72	34.953,95	1.623,17
Disponibles para la Venta	171.257,21	21.398,04	<i>Cifras en Miles de Pesos</i>	

*Cifras en Miles de Pesos***Modelo Estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado**

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas

* Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

Medición del riesgo de Precio de Acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo de Carteras Colectivas:

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14.7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a junio de 2015 fue de \$4,344,097 en miles de pesos con efecto total junto a las otras variables que conforman la relación de solvencia individual de la sociedad de 568,10 puntos básicos, respecto a diciembre de 2014. Los indicadores de VeR que presentó la sociedad durante el período terminado al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se resumen a continuación:

**VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio
Primer Semestre 2015**

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	408.465.365,00	3.398.711.923,75	5.016.271.121,00	3.741.373.001,00
Tasa de Interes en moneda extranjera	-	8.870,24	105.167,00	-
Tasa de interés en UVR	-	46.819,53	382.559,00	-
Tasa de Cambio	858.130,38	75.098.845,44	426.232.071,26	131.040.110,99
Acciones	88.865.043,24	167.795.306,27	313.784.955,56	242.818.651,02
Carteras Colectivas	163.734.412,00	198.836.032,01	239.131.673,00	228.865.529,00
VeR Total	661.922.950,62	3.840.497.797,24	5.995.907.546,82	4.344.097.292,01

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio
Segundo Semestre 2014

	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de Interés en Pesos	88.961.274,00	2.591.213.616,60	5.155.713.056,00	4.207.933.209,00
Tasa de Interés en moneda extranjera	-	78.489,25	608.372,00	-
Tasa de interés en UVR	391.018,00	1.276.464,87	2.097.646,00	391.018,00
Tasa de Cambio	-	77.485.905,35	389.325.178,58	15.308.944,34
Acciones	155.648.364,28	341.210.857,58	1.046.695.140,30	155.648.364,28
Carteras Colectivas	-	170.961.270,89	178.140.460,00	163.976.673,00
VeR Total	245.000.656,28	3.182.226.604,54	6.772.579.852,88	4.543.258.208,62

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en Casa de Bolsa obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda dado que Casa de Bolsa no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume Casa de Bolsa en tasa de cambio se tiene en una única par que es peso/dólar, no se negocian otros pares de monedas. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

Casa de Bolsa como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la firma a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad; así mismo, no puede ser negativa.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos por ciento 550 (%) del monto del patrimonio técnico de la Compañía.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la sociedad a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre 2014 en miles.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2015

Cuenta	Dólares americanos expresado en miles de pesos colombianos	Total miles de pesos colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.718.313	1.718.313
Total Activo	1.718.313	1.718.313
Pasivos		
Total pasivos	-	-
Posición Neta Activa (Pasivo)	1.718.313	1.718.313

Al 31 de diciembre de 2014

Cuenta	Dólares americanos expresado en miles de pesos colombianos	Total miles de pesos Colombianos
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	193.534	193.534
Total Activo	193.534	193.534
Pasivos		-
Total pasivos	-	-
Posición Neta Activa (Pasivo)	193.534	193.534

El efecto de moverse la TRM de manera negativa 0,10 pesos, la posición neta en divisas a corte 30 de junio de 2015 generaría un movimiento de \$17.183.130 en contra.

(Continúa)

Riesgo Tasa de Interés

Tasa de Interés en Pesos: Casa de Bolsa tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por más del 90% en Títulos Tes emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dicha fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss definidas para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto Casa de Bolsa en sus operaciones diarias. La sensibilidad a corte 30 de Junio de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija se ubica en un orden de 21 millones de pesos. En caso que se hubiera dado un cambio de 200 puntos básicos a corte 30 de Junio de 2015 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de 4,227 millones de pesos.

Tasa de Interés en Moneda Extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que Casa de Bolsa no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensado por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de Interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en Tes denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss definidas para las estrategias de los portafolios los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

La siguiente tabla resume la exposición de la sociedad a cambios en las tasas de interés.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- (1) La siguiente es la composición de los compromisos para Operaciones de Contado en compra y venta de divisas y títulos a valor razonable:

<u>Operaciones de Contado</u>	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Con ajuste a resultados			
Derechos de Compra sobre Divisas	\$ 1.180.734	-	-
Derechos de Venta sobre Divisas	1.818.089	-	-
Derechos de Compra sobre Títulos	2.458.960	-	-
Derechos de Venta sobre Títulos	1.408.971	-	-
Obligaciones de Compra sobre Divisas	(1.182.243)	-	-
Obligaciones de Venta sobre Divisas	(1.819.076)	-	-
Obligaciones de Compra sobre Títulos	(2.510.097)	-	-
Obligaciones de Venta sobre Títulos	(1.429.769)	-	-
	<u>\$ 74.431</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las obligaciones financieras de corto plazo cuyo vencimiento es inferior a 30 días al 30 de junio de 2015 por un valor de \$30.494.579 estaban garantizadas con inversiones por un valor de \$30.503.952, a 31 de diciembre de 2014 por un valor de \$31.801.850 garantizadas con inversiones por un valor de \$31.970.447 y al 1 de enero de 2014 por un valor de \$17.984.880 garantizadas con inversiones por un valor de \$18.248.253.

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas que se causen sobre las obligaciones financieras de corto plazo:

	<u>30 de junio de 2015</u>	
	<u>Tasa Mínima %</u>	<u>Tasa Máxima %</u>
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	4.25	4.5
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	10.28	10.28
	<u>31 de diciembre de 2014</u>	
	Tasa	Tasa

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Minima %	Máxima %
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	4.2	5
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	10.34	10.34
	1 de enero <u>de 2014</u>	
	Tasa Minima %	Tasa Máxima %
Fondos interbancarios y Operaciones de repo y simultáneas	3.15	3.25
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	9.07	10.07

(b) Obligaciones financieras de largo plazo

Las obligaciones financieras de largo plazo de la Sociedad corresponden a operaciones a través de leasing.

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras por contrato de arrendamiento financiero:

	30 de junio de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>	1 de enero de <u>2014</u>
Leasing Corficolombiana S.A.	\$ <u>14.633</u>	<u>14.633</u>	<u>34.790</u>

El siguiente es el detalle de los pagos mínimos de las obligaciones financieras por contrato de arrendamiento financiero:

30 de junio de 2015				
	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Leasing financiero N° 27680				
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar	21.211	3.758	-	24.969
Menos costos financieros futuros	3.703	395	-	4.098
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar, al valor presente	23.580	4.101	-	27.681

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014				
	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Leasing financiero N° 27680				
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar	20.141	14.633	-	34.774
Menos costos financieros futuros	4.773	1.968	-	6.741
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar, al valor presente	23.572	15.988	-	39.560

1 de enero de 2014				
	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Leasing financiero N° 27680				
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar	18.249	34.774	-	53.023
Menos costos financieros futuros	6.755	6.741	-	13.496
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar, al valor presente	23.685	38.004	-	61.689

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Leasing financiero N° 27703				
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar	73.995	-	-	73.995
Menos costos financieros futuros	3.047	-	-	3.047
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar, al valor presente	78.536	-	-	78.536

	Hasta un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total
Leasing financiero N° 26792				
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar	1.591	-	-	1.591
Menos costos financieros futuros	71	-	-	71
Pagos mínimos de arrendamientos financieros por pagar, al valor presente	1.713	-	-	1.713

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(15) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Comisiones y Honorarios	\$ 87.940	29.031	9.944
Costos y gastos por pagar (1)	619.788	735.584	826.584
Arrendamientos	9.800	-	75.757
Retenciones y aportes laborales	540.005	302.629	266.276
Acreedores varios	3.333	4.817	27.314
Seguros	31.500	-	-
	<u>\$ 1.292.366</u>	<u>1.072.061</u>	<u>1.205.875</u>

(1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Servicios	\$ 486.801	523.920	567.734
Valoración	12.310	-	13.039
Contribuciones	43.115	-	-
Aseo y cafetería	-	-	1.829
Atención a clientes	-	-	3.179
Carteras colectivas	50.435	65.166	40.658
Eventos	10.831	-	9.113
Tarjetas de presentación	-	-	1.856
Seguros de vida	-	2.257	-
Transporte	-	-	2.171
Licenciamiento	-	98.136	155.81
Desarrollo software	-	6.586	-
Útiles y papelería	-	-	13.437
Defensor cliente	-	-	14.147
Administración Archivo	6.700	-	-
Suministro información financiera	-	10.695	-
Otros	9.596	28.824	3.611
	<u>\$ 619.788</u>	<u>733.072</u>	<u>826.584</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Dentro de las cuentas por pagar al corte del 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 se incluyen \$1.189.184, \$1.018.024 y 1.193.226 respectivamente cuyo vencimiento es inferior a un año, y \$103.182, 51.525 y \$12.651 respectivamente relacionados con mantenimiento y nuevas versiones de los aplicativos operativos y contables que soportan la información y cuyo vencimiento aplica cuando los proveedores hayan entregado la totalidad de lo pactado en el contrato a la Sociedad.

(16) Obligaciones laborales

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías,

El siguiente es un detalle de los saldos de obligaciones por laborales:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Nómina por pagar	\$ 705	3.228	20.328
Cesantías consolidadas	124.295	260.504	248.669
Intereses sobre cesantías	14.915	30.339	28.452
Prima	-	12	-
Vacaciones consolidadas	<u>489.908</u>	<u>402.533</u>	<u>468.025</u>
	<u>\$ 629.823</u>	<u>696.616</u>	<u>765.474</u>

(17) Impuestos

El siguiente es el detalle de los impuestos pasivos corrientes:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 138.110	137.389	60.771
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Renta y Complementarios	107.678	-	-
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – CREE	63.725	24.660	-
Secretaría de Hacienda Distrital – Industria y Comercio y Retención de ICA	53.321	71.002	48.604
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Impuestos a las Ventas	4.126	2.649	-
Pasan	366.960	235.700	109.375

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Vienen	366.960	235.700	109.375
Municipio de Medellín – Industria y Comercio		3.760	7.130	3.358
Municipio de Cali – Industria y Comercio y retención de ICA		2.921	1	-
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Impuesto al patrimonio		-	-	387.268
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Impuesto a la riqueza		147.606	-	-
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Gravamen al movimiento Financiero		68.311	30.995	84.191
	\$	<u>589.558</u>	<u>273.826</u>	<u>584.192</u>

(18) Provisión para impuesto sobre la renta

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los semestres terminados en 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 comprende lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Impuesto de renta del período corriente	107.678	100.656
Impuesto del CREE	38.764	36.236
Sobretasa del CREE	2.744	-
Subtotal impuestos período corriente	149.186	136.892
Ajuste de períodos anteriores	27.362	(651)
Total	176.548	136.241

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes en Colombia aplicables a la Compañía estipulan que:

- i. Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- ii. A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", para el año 2014 y 2015 y subsiguientes es del 9%.
- iii. El 23 de diciembre de 2014, mediante la Ley 1739, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.
- iv. La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta de la Sociedad calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	<u>1.129.531</u>	<u>903.187</u>
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes para el año 2015 y 2014 del 39% y 34%	440.517	307.084
Gastos no deducibles	98.562	130.939
Diferencia en excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	(192.521)	129.375
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(59.705)	(2.017)
Utilidad (pérdida) en venta o valoración de inversión no constitutivos de renta	(119.085)	(290.619)
Ajuste de períodos anteriores	27.362	(651)
Diferencias permanentes (utilidad Colgaap vs. IFRS)	2.898	(138.230)
Otros conceptos	<u>(21.480)</u>	<u>-</u>
Total gasto del impuesto del período	<u>176.548</u>	<u>136.241</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

b. Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva:

Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva de la Sociedad que no han sido utilizadas y sobre las cuales tampoco se tiene registrado impuestos diferidos activos de \$5.120.572, \$5.313.092 y \$5.018.647, respectivamente debido a la incertidumbre existente en su recuperación:

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Pérdidas fiscales sin fecha expiración:			
Sin fecha de expiración – renta	17.193.204	17.193.204	16.710.277
Sin fecha de expiración – CREE	962.924	1.456.567	-
Excesos de renta presuntiva expirando en :			
31 de diciembre de 2014	-	-	11
31 de diciembre de 2015	287.649	781.292	972.483
31 de diciembre de 2016	840.854	840.854	817.236
31 de diciembre de 2017	688.909	688.909	669.559
31 de diciembre de 2018	932.433	932.433	905.021
Subtotal	<u>2.749.845</u>	<u>3.243.488</u>	<u>3.364.310</u>
TOTAL	<u>\$ 20.905.973</u>	<u>21.893.259</u>	<u>20.074.587</u>

La Sociedad al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 no tiene ningún vínculo o transacciones con compañías subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos por lo anterior la Sociedad no registro de impuestos diferidos pasivos o activos con respecto a diferencias temporarias de inversiones.

La Sociedad no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros ingresos comprensivos.

La Sociedad no constituyo pasivo sobre la renta corriente con respecto a incertidumbres tomadas por beneficio a empleados en posiciones tributarias abiertas porque si son cuestionadas por las autoridades tributarias serian compensadas con las pérdidas fiscales.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(19) Provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones durante el periodo de 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014:

Detalle	Saldo al 30 de junio de 2015	Incremento de provisiones en el año	Utilizaciones de las provisiones	Montos reversados por provisiones no utilizadas	Saldo al inicio del año 1 de enero 2015
Comisiones	\$ 669.900	1.071.454	910.754	-	509.200
Uso red banca privada corficolombiana	202.700	1.128.500	1.156.000	-	230.200
Uso redes Corficolombiana	-	-	50.750	-	50.750
Banca privada banco de occidente	16.618	18.650	20.432	-	18.400
Admón. Valores cuentas difícil cobro	20.880	20.880	-	-	-
Comisiones Itau	119.648	138.609	44.461	-	25.500
	<u>\$ 1.029.746</u>	<u>2.378.093</u>	<u>2.182.397</u>	<u>-</u>	<u>834.050</u>

Detalle	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Incremento de provisiones en el año	Utilizaciones de las provisiones	Montos reversados por provisiones no utilizadas	Saldo al inicio del año 1 de enero 2014
Comisiones	\$ 509.200	2.239.368	2.175.907	-	445.739
Uso red banca privada Corficolombiana	230.200	1.760.150	1.584.950	-	55.000
Uso redes Corficolombiana	50.751	46.200	23.394	-	27.945
Banca privada banco de occidente	18.400	40.700	20.098	11.200	8.998
Admón. Valores cuentas difícil cobro	-	-	5.033	-	5.033
Comisiones Fator	-	-	20.000	-	20.000
Comisiones Itau	25.500	111.950	86.450	-	-
	<u>\$ 834.051</u>	<u>4.198.368</u>	<u>3.915.832</u>	<u>11.200</u>	<u>562.715</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las otras provisiones:

- Comisiones: Provisión mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que realiza la fuerza comercial de la compañía, el pago se efectúa en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, el cálculo de la provisión es lo más cercano al pago que se realiza.
- Uso red Corficolombiana S.A.: Apropiación que se hace de manera mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que hace la red de comerciales de Corficolombiana S.A., su pago se efectúa de mensualmente una parte y semestralmente se desembolsa el resto de acuerdo al cumplimiento de metas. El cálculo es real por lo que se hace mensualmente.
- Uso red Banco de Occidente: Es el pago por la gestión comercial a través de la red del Banco de Occidente, normalmente el pago se realiza en el mes de marzo del siguiente año, pero la provisión se calcula mensualmente.
- Comisión Itau: Es el reconocimiento a la gestión comercial compartida con Itau, el pago se realiza trimestralmente.
- Cobro Administración Valores: Corresponde a la provisión que se realiza para efectuar el deterioro de la cartera, se efectúa en el mes de agosto de cada año.

Contingencias

Al 30 de junio de 2015 la comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

Acción de grupo – Juan José Arbelaez y otros

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. (entonces Valores del Popular S.A.) invirtieron en CDT's emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A., entre mayo de 1996 y mayo de 1997. Este proceso se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el número de radicado 200900494-00.

A través de auto del 28 de septiembre de 2010, notificado por estado el 30 de septiembre de 2010, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá repuso la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora. De este modo aceptó el llamamiento en garantía.

Realizado el procedimiento de notificación, el juzgado emitió el oficio de citación al llamado en garantía para diligencia de notificación personal fechado el 7 de abril de 2011, oficio que fue suscrito por el Secretario del Juzgado y entregado al abogado que representa a Casa de Bolsa el 13 de abril de 2011. El 14 de abril de 2011 se envió a la aseguradora el oficio de citación al llamado en garantía.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El 8 de agosto de 2011, el proceso pasó al Despacho, luego de que la aseguradora llamada en garantía contestara la demanda el 11 de julio de 2011 y el 4 de agosto de 2011 el apoderado de la parte actora presentara memorial pronunciándose.

De otro lado, el 20 de febrero de 2012 notificaron la providencia que resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del llamado en garantía a la aseguradora en contra del auto que resolvió declarar la no prosperidad de las excepciones previas de caducidad y prescripción, providencia que mantuvo la decisión anterior y que concede el recurso de apelación.

Por último, fueron notificadas dos decisiones por estado fijado el 21 de septiembre de 2012, así:

1. Decisión de "obedézcase y cúmplase", en la que el Tribunal Superior confirmó el auto a través del cual él a quo había negado las excepciones previas formuladas por el llamado en garantía y, en consecuencia, se impuso condena en costas al apelante;
2. Decisión que fijó fecha para audiencia de conciliación para el 23 de noviembre de 2012.

La anterior audiencia no pudo llevarse a cabo debido al "paro judicial" que en esos despachos judiciales se adelantó desde el 11 de octubre del 2012.

En virtud de lo anterior, mediante auto del 11 de enero de 2013, se fijó como nueva fecha para la audiencia de conciliación el 20 de febrero de 2013. La cual no pudo llevarse a cabo porque el juzgado aceptó la solicitud de aplazamiento formulada por el apoderado de la entidad llamada en garantía.

En consecuencia, mediante auto del 26 de febrero de 2013 el Juzgado fijó como nueva fecha para la citada diligencia el 12 de junio de 2013, sin embargo el juez declaró fallida la etapa conciliatoria, en virtud de la ausencia de varios de los actores.

Mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2013 el Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá abrió a pruebas el proceso. A los testimonios decretados sólo acudieron dos de los citados, en calidad de inversionistas, y quienes reconocieron no haber objetado la inversión al recibir los títulos. Seguros Alfa reiteró lo atinente a la no cobertura y prescripción. La parte demandante dejó vencer el término para el pago de los gastos de pericia, con lo cual la prueba del daño por ellos solicitada queda desistida tácitamente.

A diciembre de 2014, el proceso continúa en la etapa probatoria. El anterior apoderado de Casa de Bolsa renunció al poder y se abstuvo de asistir a las diligencias desde ese momento, a pesar de que el Juzgado aún no había aceptado la renuncia ni suspendido el proceso. Por esta razón, no se practicaron un conjunto de pruebas testimoniales solicitadas por Casa de Bolsa. Tampoco se practicó el interrogatorio de parte a Casa de Bolsa, porque el juez se negó a hacerlo con ocasión de un leve retraso motivado en una inconsistencia en la información sobre la hora de la prueba.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Al momento en que el actual apoderado de Casa de Bolsa asumió la defensa de la comisionista, solicitó al juzgado fijar nueva fecha y hora para realizar el interrogatorio de parte a Casa de Bolsa, requerir a Fogafin, el Liquidador de la Bolsa de Valores de Colombia, el liquidador de Fiduciaria Caldas, la liquidadora de Financauca y los Juzgados 38 y 43 Civiles del Circuito de Bogotá, acreditando la entrega de los respectivos oficios. Del mismo modo, concurrió a las diligencias de interrogatorio de parte de los demandantes, testimonios y exhibiciones de documentos de la Superintendencia Financiera de Colombia, Datavoz y Fogafin decretados por el Juzgado a petición de la parte actora. De estas diligencias solo se llevaron a cabo los interrogatorios de parte a Colombiana de Televisión y Adriana de Zubiría y el testimonio del Dr. Luis Pérez González, funcionario de Seguros Alfa, prueba ésta última pedida por esta sociedad llamada en garantía.

Por su parte, el apoderado de los demandantes únicamente presentó excusa para la inasistencia a las diligencias de declaración de parte de Caja Popular Cooperativa y Encarnación Jacques Castro.

Adicionalmente, se tramitó el pago y remisión de las copias del Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá ordenadas como prueba trasladada por el Juzgado 16 Civil del Circuito, en consideración a que estas son favorables a Casa de Bolsa. Dicha copias ya fueron incorporadas al expediente del Juzgado 43 Civil del Circuito.

Mediante auto de 14 de julio de 2014, el Juzgado resolvió lo siguiente: (i) Ratifica decreto de desistimiento tácito de la prueba pericial solicitada por los demandantes para probar el daño. Este desistimiento tácito había sido decretado mediante auto de 18 de marzo de 2014. (ii) Se pone en conocimiento de las partes respuesta de la Superintendencia Financiera de Colombia. (iii) Niega decreto de nueva fecha y hora para interrogatorio de parte a demandada, solicitado por ella misma. (iv) Incorpora documento allegado por la parte demandada (v) Decreta fechas para interrogatorios a ENCARNACION JACQUES CASTRO, Octubre 1, 11:30 a.m. (vi) Niega peticiones para realizar otras diligencias. (vii) Pone en conocimiento de las partes respuesta del Juzgado 43 Civil del Circuito como prueba trasladada.

Si bien se presentó recurso respecto de la negativa a fijar fecha y hora para realizar las diligencias que no se pudieron realizar bajo el encargo del Dr. Lorduy, anterior apoderado de Casa de Bolsa, de común acuerdo con Casa de Bolsa y el Banco Popular no se recurrió la decisión del juez de fijar nueva fecha para el interrogatorio de parte a Casa de Bolsa, porque el acta levantada por el juzgado no cumple los requisitos para la confesión ficta y la diligencia daría oportunidad a la contraparte de remediar deficiencias de prueba respecto al daño.

Advertimos como muy positivo para Casa de Bolsa que se halle ejecutoriado el auto que decretó el desistimiento de la prueba pericial de los demandantes, toda vez que ello los deja sin la prueba del daño reclamado.

El 18 de noviembre se emitió auto notificado el día de 14 de enero de 2015, mediante el cual no accede a revocar auto recurrido y negaría apelación. Se prevé presentar recurso de súplica contra la negativa a decretar la apelación, aunque la probabilidad de que sea concedida es baja porque para la fecha de las diligencias negadas Casa de Bolsa tenía apoderado (el Dr. Lorduy), pero éste no acudió a las diligencias.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El 4 de junio de 2015, se presentó recurso de queja ante el Tribunal y el 13 de julio de 2015, se cancelaron copias adicionales ordenadas por el Tribunal y el juzgado mediante auto de 17 de julio de 2015, ordenó su expedición. El recurso de queja pretende que se ordene al juzgado de primera instancia practicar los testimonios solicitados por Casa de Bolsa que no se pudieron practicar en las fechas originalmente fijadas.

Contingencia y probabilidad de pérdida: La probabilidad de perder el proceso es eventual habida cuenta que pese a las dificultades probatorias previas hoy el balance de elementos de prueba existentes en el proceso es favorable a Casa de Bolsa, pero ello no excluye el riesgo de que el juez estime que se produjo una responsabilidad por negligencia profesional. Para determinar el valor de la contingencia es indispensable que se establezca en Casa de Bolsa el valor total de los CDTs de Financauca que se hallaban pendientes de redimir al momento de ser decretada la liquidación forzosa de aquella entidad, menos el valor pagado por Fogafin a los titulares de aquellos CDTs.

En todo caso, este litigio a conocimiento de la Comisionista no genera contingencia para CASA DE BOLSA, porque el BANCO POPULAR ha garantizado él mismo a la comisionista.

Proceso Ordinario de Mayor Cuantía entre Industrial Taylor contra Valores del Popular

Cursa en el Juzgado 43 Civil del Circuito, número de radicación 2008-00586. Actualmente, y teniendo en cuenta que ya se profirió fallo definitivo por parte de la Corte Suprema de Justicia, se está adelantando actualmente el proceso ejecutivo para el cobro de costas.

Dado que los demandados no abonaron voluntariamente las costas, se presentó demanda ejecutiva. Los Demandados propusieron excepciones. El 19 de junio de 2014 se produjo la sentencia que desestimó excepciones y ordenó seguir adelante la ejecución, aunque accedió a dividir la obligación como lo pidieron los ejecutados. La contraparte solicitó aclaración de esta sentencia y el proceso se halla al Despacho con este último memorial.

El 30 de enero de 2015, se aprobó la liquidación del crédito.

Se solicitó el embargo de las cuentas bancarias de los demandados y se está a la espera de que el Juzgado decida ésta solicitud.

Contingencia: Este proceso no genera contingencia de pérdida, porque se ejecuta obligación insoluta a favor. Probabilidad remota de perder el proceso. De otra parte, cualquier contingencia relacionada con este proceso está garantizada a Casa de Bolsa por el Banco Popular.

Proceso ordinario de mayor Cuantía entre Valores de Occidente y Portafin.

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. demandó a Portafin S.A. con el objeto de repetir en contra de ésta por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

operaciones simultáneas. Portafin S.A. contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvencción.

El proceso que se adelantaba en primera instancia en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín, cumplió con las etapas procesales establecidas sin que se presentaran situaciones que invalidaran las actuaciones o que impidieran tomar una decisión de fondo.

El 6 de junio de 2013 el juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín dictó sentencia No. 389, que resultó favorable en todas sus partes a los intereses de Casa de Bolsa.

La sentencia favorable a los intereses de Casa de Bolsa, fue apelada por PORTAFIN S.A, recurso concedido mediante providencia de 21 de junio de 2013, en el efecto devolutivo.

El proceso entró al Despacho el 18 de octubre de 2013, en el Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil, Magistrado Ponente Dr. José Omar Bohórquez Vidueñas, para resolver el recurso de apelación.

Luego de lo anterior, se fijó como fecha para practicar la audiencia de que trata el artículo 360 del Código de Procedimiento Civil, el 9 de diciembre de 2013. Una vez llegado ese día, Portafin desistió de practicar dicha audiencia.

En relación con la primera instancia, que venía tramitándose ante el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín, en virtud del Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura y Circular No. CSJAC 14-38 del Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín, se dispuso la remisión del proceso a partir del 30 de abril del 2014 al Juzgado 8° Civil del Circuito atendiendo la implementación del sistema oral y hasta la fecha el Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil, no ha dictado fallo.

A junio de 2015 el proceso fue devuelto al Juzgado de origen, y por descongestión judicial le correspondió al Juzgado 4° Civil del Circuito de Descongestión de Medellín. Está pendiente que se profiera el auto de obediencia al Superior y que se liquiden las costas de primera instancia. En firme dicha providencia, se podrá cobrar ejecutivamente las condenas impuestas a cargo de Portafin S.A.

Contingencia: La posibilidad de perder el proceso es remota. Dado que las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en el proceso ordinario resultaron favorables a los intereses de Casa de Bolsa, prescribió cualquier posibilidad de establecer juicio alguno de responsabilidad en la firma. Lo que resta es iniciar un proceso ejecutivo en contra de Portafin para el pago de las obligaciones y cobro de agencias en derecho.

Interbolsa. Toma de Posesión para Liquidación Forzosa:

Medida de toma de posesión para liquidar forzosa administrativamente, adoptada por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la Sociedad Comisionista de Bolsa Interbolsa S.A. (en liquidación) en noviembre de 2012.

Casa de Bolsa, dentro de la cuenta de deudores tiene registradas reclamaciones por valor de \$1.680 millones, cifra correspondiente a los giros efectuados por Casa de Bolsa a los clientes cuyas operaciones repo sobre acciones de Interbolsa S.A. (en liquidación) fueron

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

de cambios en el patrimonio, d) un estado de flujos de efectivo del período y e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa que es mucho más amplia y profunda que la incluida anteriormente en los estados financieros locales.

b) Propiedades y equipo:

PCGA Colombianos: Las propiedades y equipo se registraban al costo ajustado por inflación hasta el año 2001, el cual no incluía por ejemplo costos de abandono; posteriormente los activos depreciables se depreciaban principalmente con base en vidas útiles de 20 años para edificios, 10 años para maquinaria y equipo y muebles y enseres y 5 años para vehículos y equipos de cómputo, sin incluir determinación de valor residual. Adicional a lo anterior, con base en avalúos practicados en periodos no superiores a tres años se calculaban valorizaciones de dichos activos por la diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros del activo. Dichas valorizaciones se registraban en el activo en una cuenta especial denominada valorizaciones con contrapartida en la cuenta patrimonial denominada superávit por valorizaciones. Si el valor del avalúo era inferior al valor en libros la diferencia se registraba como provisión con cargo a resultados.

NIIF: Las propiedades y equipo de uso propio se registran por su costo el cual incluye los costos estimados de abandono y los costos financieros incurridos en el proceso de construcción calculado con base en ciertos parámetros. La depreciación se calcula con base en la vida útil definida por peritos independientes de los diferentes activos y en el cálculo de dicha depreciación se tiene en cuenta su valor residual estimado por los peritos independientes. Las normas NIIF permiten posteriormente ajustar el costo inicial de los activos a su valor revaluado, el cual consiste en su valor razonable determinado por peritos independientes. Dicho reavalúo se registra como mayor valor del activo con abono a una cuenta de superávit en el patrimonio por revaluación. El costo revaluado se convierte en la base para su depreciación posterior.

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

(4) Explicación de la transición a NCIF

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros de la Comisionista preparados conforme a las NCIF.

Las políticas contables establecidas en la nota 4 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período terminado el 30 de junio de 2015, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período terminado el 31 de

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

diciembre de 2014 y en la preparación de un estado de situación financiera inicial con arreglo a las NCIF al 1 de enero de 2014 (la fecha de transición de la Comisionista).

En la preparación de su estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF, la Comisionista ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo con los PCGA [locales] (PCGA anteriores). Una explicación de cómo la transición desde los PCGA anteriores a las NCIF ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Comisionista se presenta en las siguientes tablas y las notas que acompañan las tablas.

Conciliación del estado de situación financiera para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y a corte de 1 de enero de 2014, fecha del Estado de Situación Financiera de Apertura:

En miles de pesos	01 de Enero de 2014			31 de Diciembre de 2014		
	COLGAAP	Efecto de transición a NCIF	NCIF	COLGAAP	Efecto de transición a NCIF	NCIF
Activo						
Activo No Corriente						
Propiedades, planta y equipo	\$ 419.421	112.344	531.765	468.169	37.327	505.496
Cuentas por cobrar	1.190.724	-	1.190.724	794.614	-	794.614
Activos Intangibles	112.343	661.775	774.118	30.179	596.074	626.253
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	10.477	-	10.477	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	30.155.026	244.880	30.399.906	46.941.483	237.100	47.178.583
Diferidos	1.267.656	(1.267.656)	-	555.361	(555.361)	-
Otros Activos	13.844	(13.844)	-	21.844	142.436	164.280
Valorizaciones	343.123	(343.123)	-	335.343	(335.343)	-
Total Activo No Corriente	\$ 33.512.615	(605.625)	32.906.990	49.146.993	122.233	49.269.226

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

En miles de pesos	01 de Enero de 2014			31 de Diciembre de 2014		
	COLGAAP	Efecto de transición a NCIF	NCIF	COLGAAP	Efecto de transición a NCIF	NCIF
Activo Corriente						
Gastos pagados por anticipado	\$ 249.363	(249.363)	-	223.345	(223.345)	-
Activos por impuestos corrientes	3.131.804	-	3.131.804	4.871.792	-	4.871.792
Cuentas por cobrar	3.429.470	60.216	3.489.686	3.336.613	-	3.336.613
Inversiones negociables y derechos de transferencia	5.296.945	98.243	5.395.188	1.571.104	766.767	2.337.871
Efectivo y equivalentes efectivo	3.377.418	-	3.377.418	2.751.146	(668.525)	2.082.621
Total Activo Corriente	\$ 15.485.000	(90.904)	15.394.096	12.753.999	(125.102)	12.628.897
Total Activo	\$ 48.997.614	(696.529)	48.301.086	61.900.992	(2.869)	61.898.123

En miles de pesos	01 de Enero de 2014			31 de Diciembre de 2014		
	COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NIIF	COLGAAP	Efecto de transición a NIIF	NIIF
Patrimonio						
Capital suscrito y pagado	15.223.015	-	15.223.015	15.223.015	-	15.223.015
Prima de emisión	4.379.814	-	4.379.814	4.379.814	-	4.379.814
Reservas	7.357.761	-	7.357.761	7.387.946	-	7.387.946
Ganancias no realizadas	420.300	-	420.300	(163.355)	-	(163.355)
Revalorización del patrimonio	60.012	(60.012)	-	-	-	-
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIF	-	(331.250)	(331.250)	-	(331.250)	(331.250)
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NIIF	-	-	-	-	(78.171)	(78.171)

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Resultado del ejercicio		19.701	-	19.701	360.393	406.553	766.946
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de Casa de Bolsa		27.460.603	(391.262)	27.069.341	27.187.813	(2.868)	27.184.945
Participaciones no controladoras		-	-	-	-	-	-
Total Patrimonio		27.460.603	(391.262)	27.069.341	27.187.813	(2.868)	27.184.945
Pasivo							
Pasivo No Corriente							
Préstamos y Obligaciones		34.790	-	34.790	14.633	-	14.633
Total Pasivo No Corriente		34.790	-	34.790	14.633	-	14.633
Pasivo Corriente							
Pasivos estimados y provisiones		883.401	(320.686)	562.715	836.563	(2.512)	834.051
Pasivos por impuestos corrientes		584.192	-	584.192	246.372	27.454	273.826
Préstamos y Obligaciones		18.078.699	-	18.078.699	31.821.991	-	31.821.991
Beneficios a los Empleados		765.474	-	765.474	696.616	-	696.616
Acreedores Comerciales y Cuentas Por Pagar		1.190.455	15.420	1.205.875	1.097.004	(24.943)	1.072.061
Total Pasivo Corriente		21.502.221	(305.266)	21.196.955	34.698.546	-	34.698.545
Total Pasivo		21.537.011	(305.266)	21.231.745	34.713.179	1	34.698.545

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Conciliación del resultado integral para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2014

Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre 2014			
<i>En miles de pesos</i>	PCGA anteriores	Efecto de transición a las NIIF	NIIF
Ingresos de actividades ordinarias :			
Comisiones:			
Contrato de comisión	\$ 4.126.897	-	4,126,897
Administración fondo de valores, portafolios de terceros y valores	4.764.014	-	4.764.014
Comisión de giros y futuros	146.388	-	146,388
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos	1.489.120	-	1.489.120
Ajuste por valoración de inversiones por cuenta propia	826.946	-	826.946
Ajuste por valoración operaciones en corto	79.558	-	79.558
Utilidad instrumentos financieros de deuda a valor razonable, neta	1.380.762	-	1.380.762
Utilidad instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	421.788	-	421.788
Utilidad instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta	(26.403)	-	(26.403)
Diferencia en cambio, neta	643.529	-	643.529
Dividendos	54.429	-	54.429
	<u>13.907.028</u>	<u>-</u>	<u>13.907.028</u>
Otros ingresos (1)	289.152	-	289.152
Gastos por beneficios a los empleados	(7.029.038)	-	(7.029.038)
Gastos por depreciación	(74.015)	-	(74.015)
Gastos por amortización	(281.666)	-	(281.666)

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre 2014

<i>En miles de pesos</i>	PCGA anteriores	Efecto de transición a las NIIF	NIIF
Otros gastos	\$ (5.905.021)	406.553	(5.498.468)
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	906.440		1.312.993
Ingresos financieros	108.477	-	108.477
Costos financieros	(518.283)	-	(518.283)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	496.634		903.187
Gasto por impuestos a las ganancias	(136.241)		(136.241)
Resultado del periodo (2)	\$ 360.393		766.946
Otros resultados integrales			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	\$		63.281
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	-		63.281
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos	-		(502.345)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	-		(502.345)
Total otro resultado integral	-		(439.064)
Resultado integral total	\$ 360.393		327.882
Ganancia atribuible a:			

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre 2014

<i>En miles de pesos</i>	PCGA anteriores	Efecto de transición a las NIIF	NIIF
Propietarios de la Compañía	360.393		766.946
Resultados integrales totales atribuibles a:			
Propietarios de la Compañía	360.393		327.882
Ganancia por acción			
Ganancia básica por acción (pesos)	23.67		50.38

- (1) Las variaciones correspondieron a la baja en cuentas del pasivo de provisiones por comisiones originado en la adopción por primera vez y registrado bajo los PCGA en el Estado de Resultados como recuperación en el mes de enero y febrero de 2014.
- (2) La variación correspondió a la baja en cuentas del activo por concepto de activos diferidos originado en la adopción por primera vez y registrado bajo los PCGA en el Estado de Resultados durante el año 2014.

(8) Efectivo

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Moneda Nacional			
Caja	\$ 2.500	2.500	2.850
Bancos y Otras Entidades Financieras	2.487.902	1.886.587	2.579.535
Total Efectivo	\$ 2.490.402	1.889.087	2.582.385

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Moneda Extranjera		<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Bancos y Otras Entidades Financieras	\$	1.718.313	193.534	795.033
Total Efectivo en moneda extranjera	\$	<u>1.718.313</u>	<u>193.534</u>	<u>795.033</u>
Total Efectivo		<u>4.208.715</u>	<u>2.082.621</u>	<u>3.377.418</u>

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Sociedad mantiene fondos en efectivo:

Calidad crediticia		<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
AAA	\$	2.486.285	1.956.450	1.874.141
AA+		-	119	127
BBB		11.955	14.325	5.795
No disponible		5.077	4.976	754.865
A2		<u>1.702.898</u>	<u>104.249</u>	<u>739.640</u>
TOTAL	\$	<u>4.206.215</u>	<u>2.080.121</u>	<u>3.374.568</u>

Los depósitos en bancos, cuentas de ahorro están libres de restricciones y gravámenes.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(9) Inversiones y operaciones con derivados

La siguiente es la composición de las inversiones:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	01 de enero <u>de 2014</u>
Activos financieros en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable			
<u>Negociables</u>			
<u>Instrumentos representativos de deuda</u>			
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	\$ 318.051	42.360	38.432
Emitidos o garantizados por otras entidades del Gobierno Colombiano	11.800	11.270	10.099
Emitidos o garantizados por entidades del sector real	-	113.389	111.325
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	<u>783.703</u>	<u>1.044.695</u>	<u>92.212</u>
	\$ 1.113.554	1.211.714	252.068
<u>Instrumentos de patrimonio</u>			
Acciones Corporativas	\$ 1.742.893	259.991	5.044.672
Deposito en Fondos de Inversión Colectiva	1.102.515	766.767	98.243
Títulos Participativos	<u>92.224</u>	<u>89.859</u>	<u>-</u>
	\$ 2.937.632	1.116.617	5.142.915
<u>Operaciones de Contado</u>			
Derechos de Compra sobre Divisas	\$ 214.170	1.388.701	472.103
Derechos de Venta sobre Divisas	1.302.005	1.301.579	819.972
Derechos de Compra sobre Títulos	1.660.167	167.400	-
Derechos de Venta sobre Títulos	2.344.620	215.728	96.439
Obligaciones de Compra sobre Divisas	(211.192)	(1.376.309)	(472.931)
Obligaciones de Venta sobre Divisas	(1.299.340)	(1.303.891)	(819.024)
Obligaciones de Compra sobre Títulos	(1.633.570)	(168.680)	-
Obligaciones de Venta sobre Títulos	<u>(2.300.357)</u>	<u>(214.988)</u>	<u>(96.354)</u>
	\$ 76.503	9.540	205
Total Inversiones negociables	<u>4.127.689</u>	<u>2.337.871</u>	<u>5.395.188</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2014	1 de enero de 2014
<u>Disponibles</u>			
<u>Instrumentos representativos de deuda y derechos de transferencia</u>			
Emitidos o garantizados por entidades del sector real (1)	149.733	124.570	-
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	42.086.030	45.418.820	29.532.920
	42.235.763	45.543.390	29.532.920
<u>Instrumentos de patrimonio</u>			
Acciones corporativas	\$ 883.594	1.286.473	537.930
Depósito en Fondo de Garantías de la BVC	356.151	348.720	329.056
	1.239.745	1.635.193	866.986
Total Inversiones Disponibles y derechos de transferencia	\$ 43.475.508	47.178.583	30.399.906

- (1) La Sociedad Proyectar Valores en Liquidación efectuó pago sobre acreencias reconocidas a favor de la Sociedad, sin embargo no contaba con recursos líquidos suficientes para realizar el pago en efectivo, por lo cual entrego a título de dación en pago 2.621 Bonos Metrolínea Serie B expedidos por el Fideicomiso estaciones Metrolínea Ltda, por un valor nominal de \$524.200.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales Casa de Bolsa tiene activos financieros a valor razonable:

<u>Calidad crediticia</u>	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	01 de enero de 2014
Emitidos y Garantizados por la Nación y/o Banco Central	\$ 42.415.881	45.472.450	29.581.451
Otros emisores	1.879.875	2.067.896	630.837
Sin Calificación o no disponible	2.874.788	1.966.568	5.582.602
TOTAL	\$ 47.170.544	49.506.914	35.794.890

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Para todos los efectos las acciones no tienen una calificación particular por lo cual todos los rubros de acciones se colocaron como No Disponible.

Las variaciones en los valores razonables reflejan fundamentalmente variaciones en las condiciones del mercado debido principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas del país donde se tienen las inversiones. Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 la Sociedad considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

Activos financieros en inversión a costo amortizado

Hasta el vencimiento

Instrumentos representativos de deuda

Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano

	-	-	10.477
	\$ -	-	10.477
Total Inversiones hasta el vencimiento			10.477
TOTAL	\$ 47.603.197	49.516.454	35.805.571

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales la Sociedad tiene activos financieros a costo amortizado:

<u>Calidad crediticia</u>	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Emitidos y Garantizados por la Nación y/o Banco Central	\$ -	-	10.477
TOTAL	\$ -	-	10.477

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Inversiones obligatorias permanentes en valores participativos

	30 de junio 2015	31 de diciembre 2014	01 de enero de 2014
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (1)	460.351	529.902	537.837
Depósito en Fondo de Garantías de la BVC (2)	<u>356.151</u>	<u>348.720</u>	<u>329.056</u>
Total inversiones permanentes en valores participativos	\$ 816.502	878.622	866.893

(1) Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor de las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones BVC al 31 de mayo de 2015 y 30 de noviembre de 2014, respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor patrimonial en el Fideicomiso Fogacol, está determinado con base en el valor de la unidad certificado al 31 de mayo de 2015 y 30 de noviembre de 2014, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 30 de junio de 2015:

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo	Valuación	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0.49	\$ 194.559	460.351	265.792
Unidades Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores Colombia S.A.	150.000	-	<u>356.151</u>	<u>356.151</u>	-
			<u>\$ 550.710</u>	<u>816.502</u>	<u>265.792</u>

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 31 de diciembre de 2014:

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo	Valuación	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0.49	\$ 194.559	529.902	335.343
Unidades Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores Colombia S.A.	150.000	-	<u>348.720</u>	<u>348.720</u>	-
			<u>\$ 543.279</u>	<u>878.622</u>	<u>335.343</u>

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI – al 1 de enero de 2014:

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo	Valuación	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0.49	\$ 194.559	537.837	343.278
Unidades Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores Colombia S.A.	150.000	-	<u>329.057</u>	<u>329.057</u>	-
			<u>\$ 523.616</u>	<u>866.894</u>	<u>343.278</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros de inversión a valor razonable:

		30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Menos de 1 año	\$	3.778	116.985	-
Entre más de 1 año y 5 años		1.046.953	6.327.285	22.060.871
Entre más de 5 y 10 años		42.148.853	40.186.264	7.724.118
Más de 10 años		<u>241.957</u>	<u>214.429</u>	<u>-</u>
TOTAL	\$	<u>43.441.541</u>	<u>46.844.963</u>	<u>29.784.989</u>

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros a valor costo amortizado:

		30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Menos de 1 año	\$	<u>-</u>	<u>-</u>	10.477
TOTAL		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.477</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la comisionista calificó en A bajo el riesgo de solvencia las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Los títulos de deuda se evaluaron y calificaron bajo el riesgo crediticio considerando las calificaciones externas y lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I de la Circular Externa 100/95 para aquellos que no cuentan con calificación externa, sin requerir provisión.

Al 30 de junio de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014, no existía ninguna restricción sobre las inversiones, sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia se suscribió y pago obligatoriamente 91 millones de acciones, inversiones de carácter permanente y obligatorio, clasificadas en inversiones disponibles para la venta, las cuales se restringe su negociabilidad, cumpliendo así el Reglamento general de esta entidad. Las inversiones que excedan este tope se consideran voluntarias.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(10) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de los deudores y otras cuentas por cobrar:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Comisiones	\$ 369.786	1.011.603	788.670
Deudores (1)	151.585	248.245	479.106
Por administración	1.304.337	2.066.780	2.070.374
Depósitos	-	-	130.000
Anticipos a contratos y proveedores	1.500	-	-
A empleados	14.700	9.985	21.536
Reclamaciones (2)	794.614	794.614	1.190.724
Diversas (1)	891.706	891.706	369.730
	<u>3.528.228</u>	<u>5.022.933</u>	<u>5.050.141</u>
Menos deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar			
Reclamaciones - Sociedad en Liquidación (1)	(868.454)	(868.454)	(369.730)
Comisión cobro Administración valores (3)	(23.252)	(23.252)	-
	<u>\$ 2.636.522</u>	<u>4.131.227</u>	<u>4.680.410</u>
No corriente	<u>794.614</u>	<u>794.614</u>	<u>1.190.724</u>
Corriente	<u>1.841.908</u>	<u>3.336.613</u>	<u>3.489.686</u>
	<u>2.636.522</u>	<u>4.131.227</u>	<u>4.680.410</u>

(1) El siguiente es el detalle de los deudores:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Carteras Colectivas	\$ 53.621	77.374	40.420
Acuerdo pago (4)	51.803	80.060	136.572
Incapacidades	44.962	74.856	98.859
Seguros	-	-	65.467
Recobro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	-	-	137.199
Otros	1.199	15.955	589
	<u>151.585</u>	<u>248.245</u>	<u>479.106</u>

(2) Cifra correspondiente a los giros efectuados por Casa de Bolsa a los clientes cuyas operaciones repo sobre acciones de Interbolsa S.A. (en liquidación) fueron

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

declaradas como incumplidas por la Bolsa de Valores de Colombia con ocasión de las medidas de toma de posesión y liquidación forzosa administrativa adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la Sociedad Comisionista de Bolsa Interbolsa S.A. (en liquidación) en noviembre de 2012.

Casa de Bolsa emprendió las acciones de reclamación correspondientes dentro del trámite liquidatorio de la sociedad Interbolsa S.A. (en liquidación), con el fin de obtener el reconocimiento y pago de los valores de las cuatro (4) operaciones que fueron incumplidas por esa sociedad, a partir de lo cual el Liquidador de dicha entidad, mediante Resolución 003 de 2013 del 05 de marzo de 2013, reconoció las acreencias presentadas y las calificó como parte de la No Masa de la liquidación, lo cual da lugar a que dichos valores sean pagados de manera preferente respecto de cualquier otro tipo de acreencia de esa sociedad en liquidación.

La Junta Directiva de Casa de Bolsa en reunión del 12 de julio de 2013 acta No. 249, luego de evaluar la evolución del proceso de liquidación de Interbolsa S.A. (en liquidación), solicitó adelantar las gestiones pertinentes con el fin de obtener el mejor resultado para la firma.

La administración después de haber realizado varias reuniones con el liquidador de Interbolsa y de evaluar los estados financieros de la firma en liquidación con fecha de corte septiembre de 2014, publicada por el Fogafin en su página de internet, tomo la decisión de provisionar el 51.72% del valor girado a los clientes, al 30 de junio de 2015 la compañía ha reconocido un deterioro por valor de \$868.454.

- (3) La Sociedad deterioró \$23.252 correspondiente al 100% de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de administración valores de 147 clientes, después de realizar un análisis de deterioro correspondiente al total de la población identificando que estos clientes no tienen movimiento, saldo en el extracto portafolio custodiado por la Sociedad o que el valor del cobro supera el valor del portafolio administrado que permitiera recuperar el valor de la cuenta por cobrar.

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar fue la siguiente:

	Deterioro Individual	
	Reclamaciones - Sociedad en Liquidación	Comisión Admón. Valores
Saldo al 1 de enero de 2014	(369.730)	-
Pérdida reconocida por deterioro	<u>(498.724)</u>	<u>(23.252)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(868.454)	(23.252)
Saldo al 1 de enero de 2015	(868.454)	(23.252)
Pérdida reconocida por deterioro	-	-
Saldo al 30 de junio de 2015	<u>(868.454)</u>	<u>(23.252)</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- (4) El 26 de diciembre de 2012, se firmó acuerdo de pago por valor de \$169.538 correspondiente a partidas que surgieron del análisis y depuración de la cuenta de clientes dentro del proceso de revisión de los saldos contables posterior a la fusión de las comisionistas (ver entidad reportante, nota 1). El 17 de mayo de 2013 se firmó un Otrosí modificando la forma de pago que sea de \$4.709 indexados al IPC más puntos anualmente. Durante el primer semestre del año 2015, se recaudó la suma de \$28.257, el valor presente al 1 de enero de 2014 es \$130.355, al 31 de diciembre de 2014 es \$76.766 y al corte de junio de 2015 es \$50.037.

(11) Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Anticipos de impuestos de Industria y Comercio	\$ 16.727	22.956	26.911
Retención en la fuente	990.102	-	-
Impuesto a las ventas retenido	4.925	-	-
Sobrantes en liquidación privada de impuestos de renta	4.817.006	4.848.836	3.104.893
Impuesto sobre la renta para la equidad- CREE	<u>125.092</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5.953.852</u>	<u>4.871.792</u>	<u>3.131.804</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(12) Activos materiales

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Para uso propio	Costo	Depreciación acumulada	Pérdida por deterioro	Importe en libros
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	1.262.754	1.082.475	-	180.279
Equipo de cómputo	2.022.446	1.719.246	-	303.200
Vehículos (1)	81.482	33.196	-	48.286
Al 1 de enero de 2014	<u>3.366.682</u>	<u>2.834.917</u>	<u>-</u>	<u>531.765</u>
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	1.272.469	1.134.431	-	138.038
Equipo de cómputo	1.817.369	1.480.089	-	337.280
Vehículos (1)	81.482	51.304	-	30.178
Al 31 de diciembre de 2014	<u>3.171.320</u>	<u>2.665.824</u>	<u>-</u>	<u>505.496</u>
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	1.276.090	1.156.362	-	119.728
Equipo de cómputo	1.816.748	1.530.446	-	286.302
Vehículos (1)	81.482	60.357	-	21.125
Al 30 de junio de 2015	<u>3.174.320</u>	<u>2.747.165</u>	<u>-</u>	<u>427.155</u>

(1) El valor incluido en esta cuenta corresponde al valor del contrato de Leasing Financiero celebrados por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa con Leasing Corficolombiana para la adquisición de vehículo.

(2) La Sociedad Proyectar Valores en Liquidación efectuó pago sobre acreencias reconocidas a favor de la Sociedad, sin embargo no contaba con recursos líquidos suficientes para realizar el pago en efectivo, por lo cual entrego a título de dación en pago, activos fijos (servidores, Switch, de cómputo por valor de \$13.292.

El siguiente es el detalle del contrato a 30 de junio de 2015:

Número de contrato	Plazo (meses)	Cánones pendientes Junio	Cánones pendientes Diciembre	Valor del canon	Opción de compra	Valor total del contrato	Tasa %
27680	54	13	20	1.901	1	81.482	DTF+6
						<u>\$ 81.482</u>	

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos tangibles durante los períodos terminados en 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Para uso propio

Costo o valor razonable:

Saldo al 1 de enero de 2014 **3.366.682**

Compras o gastos capitalizados (neto) 191.456

Retiros (386.818)

Saldo al 31 de diciembre de 2014 **3.171.320**

Compras o gastos capitalizados (neto) 11.635

Retiros (8.636)

Saldo al 30 de junio de 2015 **3.174.320**

Depreciación Acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2014 **2.834.917**

Depreciación anual con cargo a resultados 217.726

Retiros (386.819)

Saldo al 31 de diciembre de 2014 **2.665.824**

Depreciación del semestre con cargo a resultados 82.828

Retiros (1.487)

Saldo al 30 de junio de 2015 **2.747.165**

Activos Tangibles , neto:

Saldos al 1 de enero de 2014 531.765

Saldos al 31 de diciembre de 2014 505.496

Saldos al 30 de junio de 2015 427.155

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de sus propiedades y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Entidad	No Póliza	Riesgos cubiertos	Valor	Vigencia
Liberty Seguros	3592	Daños Materiales	593.000	23/09/2014 a 23/09/2015
Liberty Seguros	3592	Adición computadores	75.456	19/06/2015 a 23/09/2015

No existen reservas de dominio sobre las propiedades y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prendarfa.

(13) Activos intangibles

El siguiente es el movimiento y detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía:

Costo:

Saldo al 1 de enero de 2014	2.941.477
Adiciones / Compras (neto)	798.373
Retiros	2.415.508
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.324.342
Adiciones / Compras (neto)	431.656
Retiros	649.423
Saldo al 30 de junio de 2015	1.106.575

Amortización Acumulada:

Saldo al 1 de enero de 2014	2.154.868
Amortización del período con cargo a resultados	950.773
Retiros	2.420.042
Saldo al 31 de diciembre de 2014	685.598
Amortización del período con cargo a resultados	435.224
Retiros	649.423
Saldo al 30 de junio de 2015	471.399

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Pérdidas por deterioro:

Saldo al 1 de enero de 2014	12.491
Cargo por deterioro del período	-

Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>12.491</u>
----------------------------------	---------------

Cargo por deterioro del período	-
---------------------------------	---

Saldo al 30 de junio de 2015	12.491
-------------------------------------	---------------

Activos Intangibles, neto:

Saldos al 1 de enero de 2014	<u>774.118</u>
------------------------------	----------------

Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>626.253</u>
-----------------------------------	----------------

Saldos al 30 de junio de 2015	<u>622.685</u>
-------------------------------	----------------

30 de junio de 2015

	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Pérdida por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Programas de computador	\$ 565.229	285.841	-	279.388
Licencias	421.128	149.712	-	271.416
Terminales	96.751	35.846	-	60.905
Derechos Club	23.467	-	12.491	10.976
	<u>\$ 1.106.575</u>	<u>471.399</u>	<u>12.491</u>	<u>622.685</u>

31 de diciembre de 2014

	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Pérdida por deterioro</u>	<u>Importe en libros</u>
Programas de computador	\$ 683.439	478.224	-	205.215
Licencias	521.102	170.956	-	350.146
Terminales	96.334	36.418	-	59.916
Derechos Club	23.467	-	12.491	10.976
	<u>\$ 1.324.342</u>	<u>685.598</u>	<u>12.491</u>	<u>626.253</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

1 de enero de 2014

	Costo	Amortización acumulada	Pérdida por deterioro	Importe en libros
Programas de computador	\$ 1.269.229	1.041.356	-	227.873
Licencias	797.491	307.052	-	490.438
Terminales	851.290	806.459	-	44.831
Derechos Club	23.467	-	12.491	10.976
	\$ 2.941.477	2.154.868	12.491	774.118

- (1) El deterioro correspondiente a derechos de club pertenece a la disminución del derecho patrimonial adquirido con el Club de Banqueros y Empresarios.
- (2) El único activo intangible con vida útil indefinida corresponde a los derechos de Club que posee la Sociedad.

(14) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras:**(a) Obligaciones financieras a corto plazo**

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por la Sociedad a corto plazo, con el propósito fundamental de financiar sus operaciones

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Compromiso de venta de inversiones en operaciones repo cerradas	\$ -	4.501.086	11.552.025
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	30.494.580	27.300.764	6.432.855
Operaciones de Contado (1)	74.431	-	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	10.335	20.141	93.819
Total Obligaciones Financieras a corto plazo	\$ 30.579.346	31.821.991	18.078.699

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Sociedad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en que se reclasifique las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la

(Continúa)

reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el "Enajenante"), transfiere la propiedad a la otra (el "Adquirente") sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el "Monto Inicial") y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores

Incluye aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La inversión en los Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o Valores de Emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación Largo Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>	<u>Calificación Corto Plazo</u>	<u>Valor Máximo %</u>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

A partir de abril de 2012 la política de inversión de la Comisionista se replanteó, orientando la mayor parte de los recursos de la compañía a la compra de títulos de deuda pública para registrarlas como inversiones disponibles para la venta. Esta inversión valora con afectación al estado de resultado por la tasa TIR y la diferencia entre el precio de mercado y la TIR afecta el patrimonio.

(d) Cuentas por cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Sociedad.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en la cual no se tenga pactados intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable determinado por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo.

Deterioro

La Sociedad evaluara al final de cada periodo de presentación si existe evidencia objetiva de que el activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Para el cálculo del deterioro según su volumen y el riesgo involucrado se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- (1) Para propósitos de la evaluación por deterioro individual se han definido como cuentas por cobrar individualmente significativas las superiores \$300 millones de pesos.
- (2) Independiente del concepto al que corresponden las cuentas por cobrar al momento de su otorgamiento o desembolso (comisiones o servicios, anticipos por diferentes conceptos, préstamos menores, etc.) se le incluye la fecha de vencimiento o de legalización de la cuenta por cobrar.
- (3) Se considera que una cuenta por cobrar tiene problemas de deterioro cuando se presenta alguna de las siguiente situaciones:
 - a. Se encuentra con más 90 días de vencida, o incumplida la política definida por la entidad.
 - b. El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
 - c. El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas.
 - d. El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
 - e. El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
 - f. Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.
- (4) El cálculo del deterioro de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 6 meses) no será necesario determinarlo por el método de flujo de caja descontado; es decir el deterioro corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente. Cuentas por cobrar con

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

plazos superiores a seis meses si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

- (5) Saldos que no se consideran individualmente significativos se deterioraran al 100% cuando se determine que presenta alguno de los problemas de deterioro indicados en el numeral 3.
- (6) Para los saldos que no se consideren individualmente significativos y que a la fecha de la evaluación no tengan ningún problema de deterioro pero si se deban considerar se constituirá una provisión colectiva sobre sus saldos con cargo a resultados determinado con base en la experiencia de pérdidas tenidas por la compañía en promedio en mínimo los tres últimos años debidamente documentada y justificada.

Castigo de cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad.

Se considerará que una cuenta por cobrar debe ser castigada:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó Casa de Bolsa;
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días de vencido.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidos.
- d. Sin que existan posibilidades de recuperación.

(e) Activos Materiales**Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Equipo, muebles y enseres de oficina	3 a 10 años
Equipo de cómputo	3 a 12 años
Vehículos	5 a 10 años
Activos con costo menor a 2 SMLV	Un periodo anual

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad planta y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

(f) Otros Activos

Los otros activos corresponden a seguros pagados por la Comisionista en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, así como, a bienes de arte y cultura.

(g) Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo. La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo al tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias será determinada de acuerdo a la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil de los software tendrán un límite de vida útil de 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisará, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación.

Al final de cada periodo anual, la Sociedad evaluará si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. Si existiera

(Continúa)

este indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

(h) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Se registran las obligaciones contraídas mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad sobregiros, leasing o compromisos de recompra de valores.

Para las operaciones de recompra de valores el valor a registrar inicialmente será la suma de dinero recibido por el enajenante de la operación repo o simultánea en la fecha de su celebración, independientemente que pueda ser diferente del precio de mercado de los valores entregados. También se deberá reclasificar contablemente los valores de la operación, con el fin de revelar y reflejar los derechos y las restricciones derivadas de la participación de la misma en calidad de enajenante. Esta reclasificación se hará en función de la naturaleza del valor, esto es, en atención a si el valor es de renta fija (deuda pública o privada) o si se trata de un valor de carácter participativo.

Los rendimientos pactados en la operación repo o simultánea se calcularán exponencialmente durante el plazo de la operación. En consecuencia, los señalados rendimientos representan un gasto para la Sociedad (enajenante) y se reconocerán en el estado de resultados.

Las obligaciones contraídas bajo la modalidad de leasing se reconocerán en el estado de situación financiera como un activo y como un pasivo por el mismo valor cuando sea por arrendamiento financiero.

La Sociedad reconocerá como arrendamiento financiero cuando se cumpla las siguientes condiciones:

- Todos los riesgos y beneficios inherentes al mismo sean transferidos sustancialmente a la Sociedad.
- Que la Sociedad (arrendatario), tenga la opción de comprar dicho activo a un precio que se espere sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción se ejecute, de modo que, al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que tal opción sea ejercida.

El arrendamiento financiero será medido por su valor razonable, o por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento determinados al inicio del contrato siempre que éste sea menor; en este caso, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si es difícil determinarla se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

(Continúa)

(l) Provisiones

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación de arrendamientos y pagos por despido de empleados.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(m) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.

(n) Ingresos de Operaciones Ordinarias Generales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación.

(a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de Carteras colectivas, portafolios de terceros, contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros y por comisiones por giros, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Comisionista a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo.

(c) Operaciones de posición propia

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

(d) Ingresos Financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(o) Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Comisionista de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(p) Gastos de Operaciones

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias de la Sociedad, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Sociedad.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

(q) Impuesto a la riqueza

En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, la cual creo el impuesto a la riqueza para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$ 1.000 millones el cual se liquida, como se describe más adelante. Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Comisionista ha decidido acogerse a tal excepción y ha registrado el impuesto a la riqueza causado en el 2015 y años subsiguientes con cargo a sus reservas patrimoniales.

(Continúa)

(r) Ganancia por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Comisionista divide el resultado neto del periodo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el año. Al 30 de junio de 2015 fue de 15.257 acciones.

(5) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el IASB a nivel internacional:

El siguiente es un detalle de nuevos pronunciamientos contables emitidos por IASB a nivel internacional los cuales están vigentes u otros que si están todavía vigentes pueden ser adoptados a nivel internacional pero que en Colombia tampoco pueden ser adoptados debido a que no han sido incorporados en Decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009:

NIIF 9 “Instrumentos financieros: Clasificación y medida”

Esta nueva norma reemplaza a la NIC 39 y trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados en tres categorías de medición: a costo amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio, y a valor razonable con cambios en resultados. La determinación se realiza en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para la administración de sus instrumentos financieros y las características contractuales del instrumento.

Para los pasivos financieros la norma contiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39; sin embargo, incluye el valor razonable por el riesgo crediticio de la propia entidad en otros resultados integrales en lugar de registrarlo en los resultados.

La NIIF 9 incorpora los requerimientos de deterioro relacionados con el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas de la entidad sobre sus activos financieros y sus compromisos de otorgamiento de crédito, bajo este enfoque ya no es necesario que un evento de crédito se haya producido para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros. La entidad siempre basará su análisis en las pérdidas crediticias esperadas. El importe del deterioro se actualizará al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los créditos.

La contabilidad de coberturas definida en la NIIF 9, añade requisitos que alinean la contabilidad de cobertura con la gestión de riesgos, establecen un enfoque basado en los principios de la contabilidad de cobertura y atienden las inconsistencias y debilidades en el modelo de contabilidad de coberturas de la NIC 39.

(Continúa)

Modificaciones a la NIIF 13 – Valoraciones a valor razonable

La NIIF 13 modifica la definición de valor razonable estableciendo que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de valoración. Por lo tanto, el valor razonable es un precio de salida y no de adquisición, por lo que pudieran surgir diferencias iniciales entre el importe de la transacción por la adquisición de activos o asunción de pasivos y su valor razonable.

Según la NIIF 13, la medición a valor razonable de un activo no financiero debe considerar la capacidad de un participante de mercado de generar beneficios económicos utilizando el activo en su máximo y mejor uso o por su venta a otro participante de mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso. El máximo y mejor uso, es aquel que maximizaría el valor del activo o el grupo de activos y pasivos en los que se utilizaría el activo. El máximo y mejor uso debe considerar el uso que sea físicamente posible, legalmente admisible y financieramente viable. Se debe considerar la utilización del activo desde el punto de vista de los participantes del mercado, independientemente de que la entidad pretenda hacer otro uso del activo. Con relación a pasivos e instrumentos de patrimonio, la medición a valor razonable asume que el pasivo financiero o no financiero o el instrumento de patrimonio propio se transfiere al participante de mercado en la fecha de valoración. La transferencia asume que:

- (a) El pasivo se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tiene que cumplir la obligación.
- (b) El instrumento de patrimonio se mantendría pendiente y el participante que lo ha asumido tendría los derechos y obligaciones asociadas con el instrumento.

Aunque no exista un mercado observable para determinar el precio del pasivo o del instrumento de patrimonio, puede existir un mercado observable si dichas partidas son mantenidas por terceros como activos.

Si no existe un precio cotizado para un pasivo o instrumento de patrimonio idéntico o similar, pero una partida idéntica es mantenida como un activo por terceros, la entidad debe determinar el valor razonable desde la perspectiva del participante de mercado que mantiene un activo idéntico en la fecha de valoración. Esta interpretación fue efectiva para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera de la Sociedad.

Modificaciones a la NIC 36 - Deterioro del valor de los activos

Modificación emitida en mayo de 2013. Como consecuencia de la emisión de la NIIF 13, el IASB decidió modificar la NIC 36 requiriendo revelaciones adicionales para aquellos activos deteriorados, cuyo valor recuperable sea su valor razonable, menos los costos de venta. Con base en lo expuesto, la Sociedad deberá revelar el nivel de jerarquía de valor razonable, las técnicas de valoración utilizadas y las hipótesis utilizadas por la gerencia para la determinación de los valores razonables, menos los costos de venta. Los cambios

(Continúa)

a la NIC 36 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto significativo en las revelaciones de los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 21 - Gravámenes

Emitida en mayo de 2013. Esta es una interpretación de la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes". La NIC 37 establece los criterios para el reconocimiento de un pasivo, uno de los cuales es el requisito por el que la entidad tiene la obligación presente como resultado de un evento pasado (conocido como un hecho generador de obligaciones). La interpretación aclara que el suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la continuidad de la actividad que produce el pago del gravamen en el período siguiente a la generación del ingreso de la mencionada actividad. Lo que significa en este caso que la generación de ingresos en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente. Esta interpretación fue efectiva para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera de la Sociedad.

NIIF 14 "Cuentas diferidas regulatorias" (emitido en enero de 2014 y efectivo para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016)

NIIF 14 permite adoptantes por primera vez continuar reconociendo montos relativos a regulación de tarifas de acuerdo con los requerimientos de sus principios contables anteriores cuando ellos adoptan NIIF por primera vez sin embargo para resaltar la comparabilidad con entidades que ya aplican NIIF y no reconocen tales montos, el pronunciamiento requiere que tal efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado separadamente de otras partidas. Una entidad que ya presenta sus estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar el estándar.

Modificaciones a la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición

Modificación emitida en junio de 2013, en la que se indica que no es necesario suspender la contabilidad de coberturas si un derivado de cobertura ha sido sustituido por uno nuevo, siempre que se cumplan ciertos criterios. Los cambios de la NIC 39 son de aplicación retrospectiva y fueron efectivos para los períodos anuales que se iniciaron a partir de enero de 2014. La adopción de esta norma no ha tenido un impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones que son efectivas para los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2014 no son relevantes para la Sociedad.

(Continúa)

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a las normas publicadas aún no se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014 y no han sido aplicadas en la preparación de los estados financieros.

NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes”

Ingresos provenientes de contratos con clientes - NIIF 15

La NIIF 15 establece un marco general para determinar cuándo una entidad debe reconocer ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios ofrecidos a los clientes por un precio de transacción que la entidad considere tendrá derecho a recibir a cambio de los mismos.

Esta norma entrará en vigencia para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Su adopción anticipada es permitida y es de aplicación retrospectiva. No se espera que tenga un impacto significativo sobre los resultados de operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

Interpretación 21 “Impuestos” (emitida en mayo de 2013 y efectiva para periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2014.)

La interpretación clarifica la contabilización de una obligación a pagar un impuesto que no es un impuesto a la renta. El evento de obligación que da lugar a un pasivo es el evento identificado por la legislación que provoca la obligación a pagar el impuesto. El hecho que una entidad es económicamente obligada a continuar operando en un futuro periodo o preparar sus estados financieros bajo la asunción de negocio en marcha, no crea una obligación.

La Sociedad está actualmente evaluando los anteriores pronunciamientos para determinar su impacto cuando dichos pronunciamientos sean requeridos obligatoriamente en Colombia.

Modificación a la NIC 27 - Estados financieros separados

Emitida en agosto de 2014, esta modificación permite a las entidades controladoras usar el método de participación patrimonial para el reconocimiento de sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en sus estados financieros separados. Esta modificación entra en vigencia para periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, su adopción anticipada es permitida y son de aplicación retrospectiva. A la Sociedad no le aplica esta norma por lo tanto no se espera que tenga un impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera.

Modificación a la NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, y NIIF 10 - Estados financieros consolidados

(Continúa)

Emitida en septiembre 2014, resuelve las inconsistencias actuales entre la NIIF 10 y la NIC 28 en cuanto al reconocimiento de ventas o contribuciones en activos no monetarios que hace un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos. La ganancia o pérdida de la transacción será reconocida por el inversor si los activos no monetarios transferidos constituyen un "negocio" tal como es definido en la NIIF 3 - Combinación de negocios. Estas modificaciones entran en vigencia para períodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, su adopción anticipada es permitida y son de aplicación prospectiva. A la Sociedad no le aplica esta norma por lo tanto no se espera que tenga un impacto sobre los resultados de operaciones y la posición financiera.

(6) Uso de Estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 10 – Cuentas por cobrar
- Nota 13 – Activos intangibles.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 19 – Provisiones.
- Nota 10 – Cuentas por cobrar (Interbolsa).

Negocio en marcha

La gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Sociedad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Sociedad. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Sociedad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2016.

(Continúa)

(7) Adopción de normas internacionales de información financiera por primera vez**Exenciones y excepciones**

La Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad en este estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

A continuación, se incluyen las exenciones y excepciones que fueron aplicadas en la conversión del estado de situación financiera de apertura de la Sociedad, de Normas Contables Colombianas a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia indicadas el 1 de enero de 2014:

(1) Exenciones:**(a) Costo atribuido**

NIIF 1 permite a la Sociedad medir de manera individual ciertas propiedades y equipo a su valor razonable ó utilizar una revaluación según principios contables colombianos anteriores como el costo atribuido de dichos activos en la fecha de transición. La Sociedad, decidió utilizar esta exención y registrar sus propiedades y equipo en la fecha de transición al costo según principios contables colombianos anteriores.

(b) Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente

NIIF 1 permite que una entidad pueda designar un activo financiero como medido a valor razonable de acuerdo con la NIIF 9 sobre las base de los hechos y circunstancias que existan a la fecha de transición a las NIIF.

(c) Medición al valor razonable de activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial

En el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad en el reconocimiento inicial ciertas transacciones de activos o pasivos financieros pueden diferir de su valor razonable en cuyo caso dichas transacciones requieren ser ajustadas bajo ciertos parámetros a su valor razonable. NIIF1 permite que la aplicación de esta norma contable se realice de forma prospectiva a transacciones realizadas a partir de la fecha de transición a las NIIF, es decir, el 1 de enero de 2014.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

(2) Excepciones

(a) Baja de cuentas de activos financieros y pasivos financieros:

NIIF 9 requiere el cumplimiento de ciertos requisitos para dar de baja a activos financieros del balance. NIIF 1 (requiere que una entidad que adopta por primera vez las NIIF cumpla con este requerimiento de forma prospectiva, para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición de las NIIF.

(b) Clasificación y medición de activos financieros:

La determinación de activos y pasivos financieros que deben medirse al costo amortizado es efectuada sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de transición a las NIIF.

(c) Excepción valoración, clasificación y contabilización de inversiones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, la Sociedad está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto por la Circular Básica Contable, capítulo I.

(3) Cambios en políticas contables por la implementación de las NIIF

En adición a las exenciones y excepciones descritas anteriormente, a continuación se explican las principales diferencias entre las principales políticas contables previamente utilizadas por la Sociedad de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA Colombianos) y las políticas contables actuales utilizadas bajo NIIF que le son aplicables.

a) Presentación de Estados Financieros.

PCGA Colombianos: Las normas de la Superintendencia Financiera requerían la presentación de un balance general, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo del Banco junto con las notas correspondientes.

NIIF: De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados y otro resultado integral del período presentados de forma conjunta o separada, c) un estado

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

30 de junio de 2015

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese semestre fueron auditados por mí y en mi informe del 26 de enero de 2015, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2014, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados

s contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa al 30 de junio de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Los estados financieros al 30 de junio de 2015 son los primeros que la administración de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 7 a los estados financieros al 30 de junio de 2015, se explica cómo la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera de la Sociedad Comisionista, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo previamente reportados.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:
 - a) La contabilidad de la Sociedad Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder.
 - e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

2. En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1242 de 2013 y en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 30 de junio de 2015 de las Carteras Colectivas que se relacionan a continuación, cuyos informes los he emitido en forma independiente:
- a) Casa de Bolsa Liquidez Fondo Abierto
 - b) Casa de Bolsa Multiplus Fondo por Compartimentos

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG Ltda.

11 de agosto de 2015

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estado de Situación Financiera

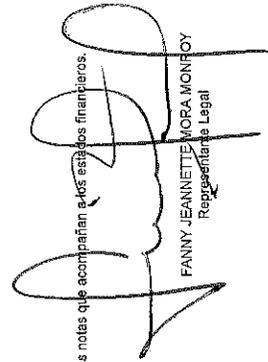
30 de junio de 2015

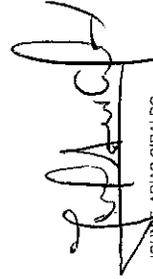
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014)

(Expresados en miles de pesos)

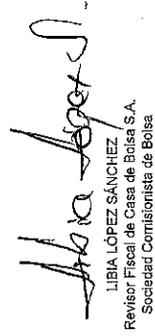
Activo	Nota No.	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014	Nota No.	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activo corriente:								
Efectivo	8	\$ 4.208.715	2.082.621	3.377.418	14	30.579.347	31.821.991	18.078.699
Inversiones y operaciones con derivados	9	4.127.689	2.337.871	5.395.188	15	1.292.366	1.072.061	1.205.875
Cuentas por cobrar	10	1.841.908	3.336.613	3.489.686	17	589.558	273.826	584.192
Activos por impuestos corrientes	11	5.953.852	4.871.792	3.131.804	18	629.823	696.616	765.474
					19	1.029.746	884.051	562.715
Total activo corriente		16.132.154	12.628.897	15.394.096		34.120.840	34.693.545	21.196.955
Activo no corriente:								
Inversiones y operaciones con derivados	9	43.475.508	47.178.593	30.410.383	14	14.633	14.633	34.790
Cuentas por cobrar	10	794.614	794.614	1.190.724		34.135.473	34.713.179	21.281.745
Activos materiales	12	427.155	505.496	531.765				
Intangibles	13	622.665	626.253	774.118				
Otros activos		38.635	164.280	-				
Total activo no corriente		45.358.957	49.289.226	32.906.960		15.690.015	15.223.015	15.223.015
Total activo		\$ 61.488.761	61.918.123	48.301.056		27.353.288	27.184.946	27.089.341
						61.488.761	61.898.123	48.301.056
Activo corriente:								
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras								
Cuentas por pagar								
Impuestos								
Obligaciones laborales								
Provisiones								
Total pasivo corriente								
Pasivo no corriente:								
Préstamos y Obligaciones financieras								
Total pasivo								
Patrimonio:								
Capital social								
Reservas								
Prima en colocación de acciones								
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles para la venta ORI								
Resultados acumulados proceso de convergencia a NIIFS								
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NIIFS								
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NIIFS								
Resultado del período								
Patrimonio de los accionistas, neto								
Total pasivo y patrimonio								

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


FANNY JEANNETTE MORA MONFROY
 Representante Legal


JOHN F. ARIAS GIRALDO
 Contador

T.P. 57428-T

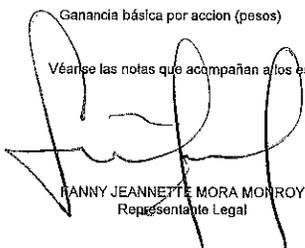

LILIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa

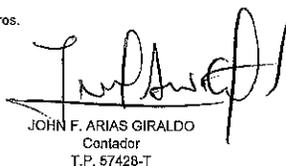
T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe del 11 de agosto de 2015)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Resultado y Otro Resultado Integral
 Semestre que terminó el 30 de junio de 2015
 (Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014)
 (Expresados en miles de pesos, excepto la ganancia básica por acción)

	Nota No.	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Ingresos de actividades ordinarias:			
Comisiones:			
Contrato de comisión		\$ 3.971.268	4.126.897
Administración fondo de valores, portafolios de terceros y valores		6.078.525	4.764.014
Comisión de giros y futuros		49.407	146.388
Contratos de corresponsalia y colocación de títulos		692.673	1.489.120
Ajuste por valoración de inversiones por cuenta propia		644.736	826.946
Ajuste por valoración operaciones en corto		114.294	79.558
Utilidad instrumentos financieros de deuda a valor razonable, neta		2.215.529	1.380.762
Utilidad instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta		147.307	421.788
Utilidad instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta		93.982	-26.403
Diferencia en cambio, neta		660.246	643.529
Dividendos		64.790	54.429
Total Ingresos actividades ordinarias		14.732.757	13.907.026
Otros ingresos	24	142.765	289.152
Gastos por beneficios a los empleados		(7.351.798)	(7.029.038)
Gastos por depreciación		(82.828)	(74.015)
Gastos por amortización		(229.819)	(281.666)
Otros gastos	25	(5.605.836)	(5.498.468)
Ganancia en operaciones		1.605.241	1.312.993
Ingresos financieros		114.398	108.477
Costos financieros		(590.109)	(518.263)
Ganancia antes de impuestos		1.129.530	903.187
Gasto por impuestos		(176.548)	(136.241)
Resultado del periodo		\$ 952.982	766.946
Otro Resultado Integral			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Otro resultado integral, neto de impuestos, (pérdidas) ganancias de inversiones en instrumentos de patrimonio		\$ (62.121)	63.281
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		(62.121)	63.281
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos		(423.913)	(502.345)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		(423.913)	(502.345)
Total otro resultado integral		(486.034)	(439.064)
Resultado integral total		\$ 466.948	327.882
Ganancia atribuible a:			
Propietarios de la Compañía		\$ 952.982	766.946
Resultados integrales totales atribuibles a:			
Propietarios de la Compañía		\$ 466.948	327.882
Ganancia por acción			
Ganancia básica por acción (pesos)		\$ 62,12	50,36

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

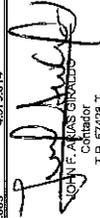

RANNY JEANNETTE MORA MORROY
 Representante Legal


JOHN F. ARIAS GIRALDO
 Contador
 T.P. 57428-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T.P.85901-T
 Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe del 11 de agosto de 2015)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Semestre que termina el 30 de junio de 2015
 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2014)
 (Expresado en miles de pesos)

	Capital social	Reservas Legal	Reserva ocasional	Reserva por disposición fiscal (Decreto 2335 de 1995)	Prima en Colocación de Acciones	Ganancias o pérdidas no realizadas	Resultados Acumulados proceso de convergencia a NIFs	Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NIF	Pérdidas Acumuladas ejercicios anteriores proceso de convergencia a NIF	Ganancia del ejercicio NIF	Ganancia	Total patrimonio de los accionistas, neto
Saldo al 1 de enero de 2014	15.223.015	249.488	5.687.359	1.420.814	4.379.814	420.300	(331.250)	-	-	-	19.701	27.069.341
Distribución resultado del periodo	-	1.970	-	17.731	-	-	-	-	-	-	(19.701)	-
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(144.692)	-	-	-	-	0	(144.692)
Resultado del periodo al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(78.171)	10.484	(67.687)
Saldo al 30 de junio de 2014	15.223.015	251.458	5.687.359	1.438.645	4.379.814	275.708	(331.250)	-	-	(78.171)	10.484	26.957.082
Distribución resultado del periodo	-	1.048	-	9.436	-	-	-	-	-	-	(10.484)	-
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(438.083)	-	-	(78.171)	78.171	-	(438.083)
Resultado del periodo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	406.553	360.383	766.936
Saldo al 31 de diciembre de 2014	15.223.015	252.506	5.687.359	1.448.081	4.379.814	(163.365)	(331.250)	-	(78.171)	406.553	360.383	27.184.345
Distribución resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de resultados del periodo a reservas	-	36.039	1.216.163	(1.251.182)	-	-	-	-	-	-	(3.383)	(3.383)
Diferendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(357.000)	-
Diferendos en acciones 357.000 acciones a \$1.000 (valor nominal de \$1.000)	357.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago impuesto a la Riqueza	-	-	(295.212)	-	-	-	-	-	-	-	-	(295.212)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	(486.034)	-	528.382	78.171	(408.053)	-	(486.034)
Resultado del periodo al 30 de junio de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	952.892	952.892	952.892
Saldo al 30 de junio de 2015	15.580.015	288.545	6.607.310	1.95.889	4.379.814	(649.389)	(331.250)	328.382	-	952.892	-	27.353.288


 FANNY JEANNETTE MORA MENDIROY
 Representante Legal


 LILIA LÓPEZ SANCHEZ
 Revisor Fidei de Casa de Bolsa S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa

Miembro de KPMG Ltda.
 (Véase mi informe del 11 de agosto de 2015)


 FANNY JEANNETTE MORA MENDIROY
 Representante Legal

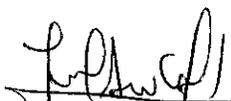
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 30 de junio de 2015
(Con cifras comparativas con el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Ganancia del ejercicio	\$ 952.982	766.946
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	82.828	74.015
Amortizaciones	229.819	281.666
Deterioro cuentas por cobrar	-	23.363
Utilidad en valoración de Inversiones, neto	(644.736)	(826.946)
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo, neto	-	204
Ingresos por recuperaciones	(41.450)	223.593
Perdida no realizada en inversiones disponibles apra la venta - ORI	(486.034)	(439.063)
Dividendos recibidos	153.090	54.429
Intereses pagados	(590.109)	(518.283)
Intereses recibidos	114.398	108.477
Impuesto a la riqueza	(295.212)	-
Cambio en activos y pasivos netos:		
Disminución (Aumento) cuentas por cobrar, neto	1.494.704	(311.267)
(Aumento) activos por impuestos corrientes	(1.082.060)	(766.573)
Disminución (Aumento) Inversiones, neto	2.290.506	(33.569.038)
Disminución Otros activos	127.645	170.555
(Aumento) Intangibles	(226.251)	(197.402)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	(652.535)	32.310.775
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	261.755	(160.641)
(Disminución) Aumento Obligaciones laborales	(86.793)	88.031
(Aumento) Provisiones	195.695	229.189
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	315.732	(235.609)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de operación	<u>2.133.974</u>	<u>(2.693.579)</u>
Flujos de efectivo (usado en) actividades de inversión:		
Aumento en propiedades y equipo	<u>(4.487)</u>	<u>(160.169)</u>
Flujos de efectivo (usado en) actividades de financiación:		
Dividendos pagados	<u>(3.393)</u>	<u>-</u>
Disminución neto del efectivo	2.126.094	(2.853.749)
Efectivo al comienzo del período	2.082.621	4.936.370
Efectivo al final del período	\$ <u>4.208.715</u>	<u>2.082.621</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


FANNY JEANNETTE MORA MONROY
Representante Legal


JOHN F. ARIAS GIRALDO
Contador
T.P. 57428-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 11 de agosto de 2015)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2015

Con cifras comparativas al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración Carteras Colectivas Abierta Occivalor, Escalonada Occivalor Premium y Abierta Multiplus, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre (absorbente) Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa) y (Absorbidas) Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. En esa misma escritura la entidad absorbente modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, y aumentó su capital autorizado a \$16.000 millones.

Hasta el 23 de octubre de 2009 (fecha de fusión) Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa era subordinada del Banco de Occidente S.A., y a partir del 23 de octubre de 2009 pasó a ser subordinada del Banco de Bogotá S.A. Así mismo a partir de ese momento la Cartera Colectiva Abierta Multiplus pasó de ser administrada por Valores Popular S.A. Sociedad Comisionista a ser administrada por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, junto con 132 portafolios de terceros (APT'S) que estaban en su momento administrados por Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa.

De acuerdo al Acta No 28 del día 5 de mayo de 2011 en Asamblea Extraordinaria de accionistas fueron modificados los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 27.- Funciones de la Asamblea General de Accionistas, 29.- Reuniones Ordinarias de la Asamblea General de Accionistas, 44.- Atribuciones de la Junta Directiva.

En comunicación número 2011005933-008 del 12 de abril de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la modificación de los reglamentos de las carteras colectivas Abiertas Multiplus y Occivalor, así como el cambio de denominación por CASA DE BOLSA MULTIPLUS FONDO POR COMPARTIMENTOS y CASA DE BOLSA FONDO DE LIQUIDEZ ABIERTO según decisión adoptada por la Junta Directiva en sesión del 19 de enero de 2011, tal como consta en el acta No 214.

En comunicación número 2011005933-011 del 15 de abril de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la modificación del reglamento de la cartera colectiva Colectiva Escalonada Premium así como el cambio de denominación por CASA DE BOLSA PREMIUM FONDO ESCALONADO POR COMPARTIMENTOS de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva en sesión del 19 de enero de 2011, tal como consta en el acta No 214.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el Acta No. 30 del 21 de diciembre de 2011, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas se aprobó la modificación del artículo 44 -Atribuciones de la Junta Directiva- de los Estatutos Sociales de Casa de Bolsa S.A.

Con fecha 24 de abril al 24 de mayo de 2012 se realizó una consulta universal en la cual se sometió a aprobación la fusión de las Carteras Colectivas Casa de Bolsa Premium Fondo Escalonado por Compartimentos (absorbida) y Casa de Bolsa Multiplus Fondo por Compartimentos (absorbente). Con los requisitos de Ley cumplidos y con la autorización respectiva de los inversionistas, Casa de Bolsa efectuó el proceso de fusión el día 9 de junio de 2012.

El 9 de junio de 2012, se llevó a cabo la fusión entre las carteras colectivas Casa de Bolsa Multiplus Fondo por Compartimentos.

Como resultado de lo anterior, se realizó modificación al reglamento principalmente en las políticas de inversión, distribución del Fondo por compartimentos, estrategia de inversión, monto mínimo de vinculación, extractos de cuenta, se adicionó el Compartimento Multiplus Quimbaya y el compartimento Deuda privada es ahora Deuda Corporativa. El Reglamento fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación número 2011090850-010 del 27 de marzo de 2012.

La Junta Directiva realizada en las sesiones de los días 30 de abril y 7 de mayo de 2012 según consta en acta No. 230, aprobó la incorporación al reglamento del compartimento Alpha Plus. Reglamento aprobado el día 6 de junio de 2012 por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación número 2012037364-006.

La Junta Directiva en la reunión del 12 de abril de 2013, según consta en acta No. 245, aprobó la puesta en marcha del compartimento Acciones Globales y la inclusión correspondiente en el reglamento Multiplus. La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación número 2013035372-012, impartió la aprobación pertinente.

La Junta Directiva realizada el 29 de octubre de 2013 según consta en acta No. 254, aprobó cerrar la oficina de Casa de Bolsa ubicada en Barranquilla, cierre que se hizo efectivo a partir del 31 de diciembre de 2013.

La Junta Directiva realizada en la sesión del 26 de septiembre de 2014 según consta en acta No. 269, aprobó la incorporación al reglamento del compartimento Estrategia Moderada. Reglamento aprobado el 15 de octubre de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia en comunicación número 2014080041-007.

Al 30 de junio de 2015, Casa de Bolsa S.A. tiene las siguientes carteras colectivas, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Liquidez Fondo Abierto
- Multiplus Fondo por compartimentos

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa cuenta con 176 empleados a nivel nacional, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la carrera 7 N° 33-42.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(2) Evaluación de Control (Casa Bolsa S.A. y Carteras Colectivas)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Comisionistas de Bolsa, está la de administrar Carteras Colectivas.

- Las carteras colectivas tienen sus propios reglamentos.
- La sociedad comisionista, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento; es de medios y no de resultados.
- La sociedad comisionista como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento.
- Las carteras colectivas se consideran como un vehículo separado.

Análisis

- En razón a lo anterior, se considera que las carteras colectivas es un vehículo separado.
- La Sociedad Comisionista no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento de la cartera colectiva en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del adherente como de la sociedad comisionista.

Conclusión

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la Sociedad Comisionista no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de las carteras colectivas.

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias contraídas por la Sociedad a favor de terceros:

	30 de junio <u>de 2015</u>	31 de diciembre <u>de 2014</u>	1 de enero <u>de 2014</u>
Activos			
Bancos	\$ 15.405.009	11.285.714	12.174.462
Compras por cumplir-clientes	104.951.562	74.393.842	61.493.797
Cuentas por cobrar cámara de compensación (1)	99.767.524	68.642.609	53.988.429
Diversos	-	448	448
Total activos	<u>220.124.095</u>	<u>154.322.613</u>	<u>127.657.136</u>
Pasivos			
Clientes	114.638.451	78.296.278	64.474.385
Liquidación y Compensación	104.951.562	74.393.842	61.493.797
Otros Usuarios	398.756	1.333.849	1.493.470
Acreedores Varios (2)	135.326	298.644	195.484
Total pasivos	<u>220.124.095</u>	<u>154.322.613</u>	<u>127.657.137</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Cuentas de terceros y en administraciónDeudoras

Valores en administración (3)	\$ 1.162.261.584	956.976.567	824.083.160
-------------------------------	------------------	-------------	-------------

Acreedoras

Bienes y valores recibidos en garantía	(1.417)	(1.397)	(103.768)
Total cuentas de orden fiduciarias	\$ 1.382.384.532	1.111.297.783	951.636.528

- (1) Corresponde principalmente a la compensación de operaciones con cumplimiento al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.
- (2) Al 30 de junio de 2015 corresponde principalmente a consignaciones pendientes de identificar por \$84.932, al 31 de diciembre y 1 de enero de 2014 por \$222.831 \$132.295.
- (3) Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

(3) Bases de presentación de los estados financieros**(a) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia, las cuales comprenden los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control. Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia y se ha aplicado la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

El artículo 10 de la Ley 1739 de 2014, estableció la posibilidad de imputar el impuesto a la riqueza contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio. La Compañía acogió tal disposición.

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La Nota 4 proporciona una explicación de cómo la transición a las normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados del Grupo.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el representante legal para su presentación a la Asamblea de Accionistas el 4 de septiembre de 2015.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- Instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable.

(c) Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de la Comisionista. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(4) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NCIF al 1 de enero de 2014 para propósitos de transición a las NCIF, excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión por lo general son reconocidas en resultados.

(b) Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

(c) Inversiones y operaciones con derivados

Incluye las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas se deben reflejar en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios suministrados por el proveedor de precios que calcula y publica diariamente para valoración. En el caso de la comisionista el proveedor de precios es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad)	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para	Hasta su	Títulos respecto de los	En forma exponencial a	El valor presente se

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
mantener hasta el vencimiento	vencimiento	cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración.	partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos participativos	Sin plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias y voluntarias en Bolsa de Valores con vocación de permanencia según bursatilidad. 	<p>Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando son Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente y se aumentan o disminuyen en el porcentaje de participación de las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.</p> <p>Media bursatilidad, se valoran diariamente con base en el precio de cierre determinado y publicado por las bolsas de valores, en las que se negocie. Dicho valor corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada en el último día en el que haya habido</p>	<p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

(Continúa)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			negociaciones. Alta bursatilidad, se valoran diariamente con base en el último precio de cierre de negociación publicado por la bolsa de valores.	
Disponibles para la venta – títulos de deuda	De acuerdo al modelo de negocio	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.	Utilizan los precios suministrados por el proveedor de precios que calcula y publica diariamente para valoración. En el caso de la comisionista el proveedor de precios es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. <u>Contabilización del cambio en el valor presente.</u> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. <u>Ajuste al valor razonable.</u> La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 050 de Noviembre de 2012, Casa de Bolsa S.A. contrató a Infovalmer S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

(Continúa)